

RESOLUCION DE ALCALDIA

659-

N° - 2022 - MPT

Tacna, 30 SEP. 2022

VISTO:

El Memorando N° 2333-2022-GPPyCT-MPT, del 27 de setiembre 2022, de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Informe N° 072-2022-YAYP-UGPE-GPPyCT-MPT, del 27 de setiembre 2022, de la Unidad de Gestión Planeamiento Estratégico, sobre aprobación del **Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional I SEMESTRE 2022**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Constitución Política del Perú, artículo 194° las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **radica** en ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, **con sujeción al ordenamiento jurídico**.

Que, mediante el Memorando N°2333-2022-GPPyCT-MPT, del 27 de setiembre 2022, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional I Semestre 2022- procesado por la **Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico**, que según Informe N° 072-2022-YAYP-UGPE-GPPyCT-MPT, del 27 de setiembre 2022, dicho informe ha sido elaborado conforme a la Guía metodológica para el Planeamiento Institucional, modificada por **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD, y el comunicado 018-2022/ CEPLAN, cuyo plazo de presentación es hasta el 30 de setiembre 2022, que como resultado del Informe de Implementación y Evaluación POI 2022 I Semestre**, se obtuvo un grado de cumplimiento promedio institucional (**meta física**) de **77 %**, por lo que califica la gestión como **"Regular"**, documento que contiene también Conclusiones y Recomendaciones, las mismas que debieran ser de conocimiento de los Gerentes y Jefes de Unidades Orgánicas a fin de ser implementadas, por lo tanto, remite el Informe de Implementación y Evaluación POI 2022 I Semestre, a fin de proseguir con el trámite para su respectiva aprobación, mediante acto resolutivo.

Que, puesto a conocimiento de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, el mismo a través del Memorando N° 2333-2022-GPPyCT-MPT, del 27 de setiembre 2022, que reproduce los términos del informe precitado y ratifica que se proceda a su aprobación mediante acto administrativo.

Que, el Plan Operativo Institucional 2022, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°0837-2021 de fecha 31 de Diciembre 2021, el mismo que contiene la desagregación de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI, 2019-2024, Ampliado aprobado con Resolución de Alcaldía N°0516-2020, de fecha 29 de diciembre 2020, y la programación de actividades de los órganos estructurados que orientan su gestión hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales del PEI y permitan la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el presupuesto inicial de apertura PIA 2022, y sus modificatorias, con criterio de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Que, el Informe de evaluación de implementación del POI 2022, se modificó según lo dispone la **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD, y el comunicado 018-2022/ CEPLAN, cuyo plazo de presentación es hasta el 30 de setiembre 2022**, el análisis de los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, y de inversiones, comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI. El proceso de evaluación de implementación del POI I Semestre, ha

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº – 2022 - MPT

implicado procesar la información proporcionada por cada centro de costo, de acuerdo al registro realizado en el aplicativo CEP'LAN; con el propósito de medir el comportamiento institucional, así como los niveles de avance de la ejecución de metas físicas programadas, siendo importante dar a conocer los resultados logrados del seguimiento de las actividades operativas y el empleo de los recursos asignados para el logro de las mismas, no obstante permita efectuar ajustes necesarios para una óptima gestión.

Se señala que la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna de acuerdo al ROF vigente está compuesto por 90 centros de costos, los mismos que se encuentran en actividad y actúan como unidades ejecutoras del presupuesto, articulando la cadena del sistema administrativo y presupuestario, asimismo se hace mención a la visión del desarrollo territorial y el marco de referencia del PEI vigente, todo ello con el propósito de brindar mayor información posible, facilitando la retroalimentación y el mejoramiento continuo en la tarea de programación en particular, coherente con los principios del planeamiento estratégico. la organización institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, para el cumplimiento de las funciones tiene la estructura y el ROF aprobado mediante la Ordenanza Municipal N°0026-2016.

Nuestra **Visión**: "Tacna, con identidad patriótica, moderna, ordenada y atractiva a la inversión, comprometida con el desarrollo sostenible y con igualdad de oportunidades, y " **La Misión**: "Garantizar, servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la población de la Provincia de Tacna, con Transparencia, Competitividad, Modernización Institucional e Inclusión", los objetivos estratégicos institucionales (OEI) en el Plan Estratégico Institucional ampliado 2019-2024, ha identificado 10 objetivos estratégicos institucionales priorizados por el ejecutivo, los mismos que se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Tacna al 2021 y por consecuencia al Plan Nacional, los mismos se detallan a continuación:

Código	Descripción	Prioridad
OEI.01	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	6
OEI.02	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia	7
OEI.03	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia	8
OEI.04	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia	9
OEI.05	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la Provincia	1
OEI.06	Reducir la vulnerabilidad ante emergencias y desastres en la Provincia de Tacna	2
OEI.07	Fortalecer la Gestión Institucional	5
OEI.08	Contribuir con la calidad de los servicios de salud de la Provincia	3
OEI.09	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la Provincia	10
OEI.10	Promover la competitividad económica en la Provincia	4

Del Resumen Ejecutivo se menciona que de acuerdo a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada el Informe de Evaluación se realiza sobre los avances en el cumplimiento de metas en su dimensión física, dicho seguimiento está a cargo de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, en continua coordinación con el CEPLAN, y los responsables de los 90 centros de costos en actividad en los que se recopiló la información, la gestión institucional en su conjunto con sus órganos competentes ha obtenido un grado de cumplimiento del 77 % en la ejecución de metas físicas, calificando su accionar como REGULAR.

Que, el Plan Operativo Institucional 2022, de la Municipalidad Provincial de Tacna, para la evaluación del I semestre comprende 614 actividades Operativas (AO) programadas aprobadas y consistenciadas con el

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº - 2022 - MPT

PIA 2022, de las cuales se han ejecutado 582 (AO) consistentes con el PIA (conforme al cuadro del numeral 2.2.) los cuales son evaluados a fin de obtener el grado de cumplimiento de metas físicas logradas respecto a su programación.

De acuerdo a la evaluación de implementación de las acciones estratégicas: 1.1. Modificaciones del POI durante la ejecución del I semestre, algunos responsables de los centros de costo han solicitado modificación de sus respectivos POIs, sea por incorporación o por modificación de actividades operativas, cabe resaltar que estas modificaciones se formalizaron previo al presente informe de evaluación según Informe N°00017-2022-YAYP-UGPE-GPPyCT-MPT, de fecha 8 de setiembre 2022, se realizan las incorporaciones que obedecen a las metas de los planes de Incentivos así como las modificaciones físicas del POI obedecen al retorno a la normalidad es decir a actividades que se programaron correspondían a una programación por pandemia en conclusión las metas eran demasiado bajas por lo que se procedió a incrementarlas sin afectar la vinculación con la AEI como se detalla en el cuadro que muestra las modificaciones realizadas al POI. Asimismo se registraron incorporaciones de actividades operativas correspondientes a los Planes de Incentivos, con ampliaciones presupuestal, con relación al PIA que era de S/ 115'350,211.00, y para el I Semestre se tuvo un gasto de S/88' 291,855.23 en lo que va del año siendo la diferencia de S/27'058,355.77 soles, llegando al 77% de ejecución del presupuesto anual asignado al periodo 2022, las que se detallan en la Tabla N°1, por cada objetivo estratégico, N° de actividades operativas, y modificación de financiamiento.

1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales: se indica que el POI de la Municipalidad Provincial de Tacna, establece actividades operativas e inversiones vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales aprobadas en el PEI-2019-2024, y se organiza de acuerdo a la estructura organizacional del ROF vigente, en función de los 90 centros de costo en actividad que se articulan en cadena del sistema administrativo presupuestario. Para visualizar las actividades operativas ligadas a los OEI, se desarrollan los cuadros correspondientes en los que se detalla los niveles de ejecución de las AO. Desarrolla en la Tabla N°2: Índice de Gestión Institucional (IEI) y Ejecución del POI modificado, por elementos del PEI.

Luego, desarrolla la evaluación por cada objetivo estratégico y sus actividades operativas: **Objetivo Estratégico N°01 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA:** se señala en cuanto a las principales AO, cumplidas satisfactoriamente: Producción y propagación de plantas (vivero municipal) produjeron un total de 71,065 plantas haciendo un 100% de lo programado en lo que va del I semestre. En segundo lugar la actividad PPRN°5006161, Disposición Final de Residuos sólidos municipal, con un total de 62,441.83 toneladas se realizó el 98 % en el I semestre, le sigue formulación y evaluación del PLANEA, proponer estudios y proyectos relacionados a mejorar la Gestión Ambiental, así como la educación y sensibilización de la población en materia ambiental todos con el 100% de ejecución.

Objetivo Estratégico N°02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA: entre las principales, este objetivo se ha articulado a 41 acciones operativas a través de 5 acciones estratégicas, el OEI.02, Tiene 41 AO ligadas para su cumplimiento de las cuales 04 AO se han cumplido satisfactoriamente 3 calificadas como buena, y 14 con un nivel regular de ejecución y 18 con un promedio de ejecución deficiente, el promedio de cumplimiento para el OEI.02 es del 95% para el I semestre, obteniendo una valoración de eficacia "satisfactoria". **las principales AO cumplidas satisfactoriamente** son: Evaluación y determinación de prioridades en la implementación del PDU, resoluciones de actos administrativos relacionados al ordenamiento urbano, gestionar el plan de sensibilización de proceso de saneamiento de propiedades y evaluación y resolución de los procesos de habilitación urbana presentados todos ellos se ejecutaron en el 96 % del 100%.

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° - 2022 - MPT

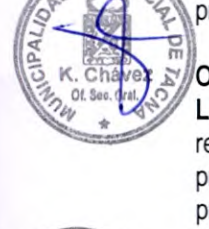
Objetivo Estratégico N°03 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA. Pretende direccionar la identificación de actividades operativas orientadas a reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana a través de productos como operativos policiales, patrullajes por sector, en trabajo conjunto con las comisarías y unidades especializadas con condiciones básicas para el servicio a la comunidad y fortalecimiento de la comunicadas organizadas, este objetivo tiene 12 actividades operativas ligadas para su cumplimiento de las cuales 2 AO, se han cumplido satisfactoriamente, 1 a nivel regular de ejecución y 9 con un promedio de ejecución deficiente, el promedio de nivel cumplido para el OEI 03, es del 91% para el I semestre obteniendo una valoración de muy buena. El indicador del objetivo es la percepción de inseguridad en la población de la provincia, la cual registra menos seguridad que años anteriores mostrando mayor inseguridad en la Provincia. Las principales AO cumplidas satisfactoriamente son: Formulación, evaluación y gestión del Plan de Acción del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (**COPROSEC**) y la Meta 01 del Programa de incentivos, vinculación vía GPS de unidades al SIPCOP-M, con una calificación de satisfactoria ya que se cumplió con el 100% en la ejecución de sus actividades. Mantenimiento Operativo de Cámaras y equipos del sistema de video vigilancia de seguridad ciudadana esta actividad obtuvo el 65% de cumplimiento en la ejecución de la actividad en mención.

Objetivo Estratégico N° 04 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA. Es un objetivo que complementa al desarrollo urbano ordenado y sostenible, que la institución se propone lograr la Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, a través de Sub Gerencia de Transporte Público y Tránsito, es la encargada de supervisar el respeto a las normas que regulan el tránsito y vialidad, así como planear, organizar, coordinar dirigir y supervisar las actividades que en materia de tránsito, control vehicular y vialidad establece y desarrolla el municipio. El OEI 04, tiene 42 AO ligadas para su cumplimiento de las cuales 12AO se han cumplido satisfactoriamente, 3 a nivel bueno de ejecución, 3 con nivel regular, y 24 promedio de ejecución deficiente, el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI04, es de 67 % I Semestre, obteniendo una valoración de eficacia **Regular**. El indicador del objetivo es mostrar el porcentaje de la red vial urbana mejorada en la Provincia, entendiendo que por ello vías urbanas con mantenimiento adecuado, información no proporcionada por la unidad responsable. Sin embargo las principales AO cumplidas satisfactoriamente son: Mejoramiento del servicio de transitabilidad Av. Caplina-Tramo Av. Litoral y Av. Zarumilla, Distrito Provincia Tacna. Como el Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en Av. Francisco Paula Vigil, Distrito de Tacna-Provincia de Tacna, Creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular, en la Asociación de Vivienda San José Obrero, son prioridad para el desarrollo vial y peatonal, La semaforización, así como señalización vertical en la ciudad se priorizó como parte del desarrollo prioritario del cumplimiento de actividades en el OEI 04, con una calificación del 100% en la ejecución de estas ,otras actividades también estuvieron con un grado de satisfactorio en el desarrollo de las actividades son: remisión de valores de cobranza por el EF. de cobranza ordinaria y control de deuda autorización de paraderos de taxi.

Objetivo Estratégico N°.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HáBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA. Es crear condiciones necesarias para expandir las oportunidades de las personas y permitirles ser dueñas de su propia vida, las variables más conocidas para la medición del IDH, son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute del nivel de vida decente. El OEI. 05, tiene 46 AO, para su cumplimiento de las cuales 7 AO sean cumplido satisfactoriamente, 7 con un nivel de ejecución regular en ejecución, y 32 con un promedio de ejecución deficiente, el nivel de cumplimiento para el OEI 05, es **de 87%** para el primer semestre obteniendo una valoración de eficacia de 87% para el I semestre, obteniendo un nivel de eficacia buena. **Las principales AO cumplidas satisfactoriamente son:** PI Meta 04 Actualización del Padrón Nominal para Niñas y Niños de 2 Meses que Cuenten con DNI o CUI, para el mes de febrero se realizó 81 actualizaciones, para el mes de marzo se realizó 79 actualizaciones, para el mes de abril se realizó

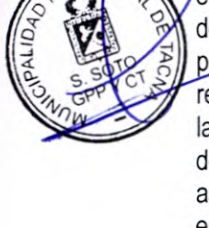
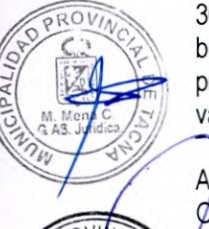
RESOLUCION DE ALCALDIA

659-
N° - 2022 - MPT



92 actualizaciones, se realizó 90 actualizaciones, para el mes de mayo y para el mes de junio se realizó 55 actualizaciones, haciendo un total de 397 actualizaciones en lo que va del I semestre. Iniciativas y Proyectos Gestionados en Implementación, Se aprueba Plan de trabajo "Mejoramiento del Servicio de Padronamiento e Identificación y Clasificación Socioeconómica de los Hogares del Distrito de Tacna", 2.- Aprobación de Decreto de Alcaldía N°0010-2022 sobre Cronograma Electoral de las Elecciones de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Tacna; 3.- Aprobación de la Ordenanza Municipal N°004-2022 sobre el procedimiento de adecuación de las municipalidades de Centros Poblados en funcionamiento de la jurisdicción de la provincia de Tacna, bajo el amparo de la Ley N° 31079. Se realiza Servicio de Publicidad C/N 1909 por monto de 1011.00, se aprueba Ordenanza Municipal 009-2022, que reconoce la creación y funcionamiento de la Red Distrital de Facilitadoras, Facilitadores y Agentes Comunitarios por la Prevención de la Violencia Hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Tacna (REDIFAAC), se realiza Servicio de Publicidad por monto de 866.00, se aprueba Ordenanza Municipal 011-2022, que Modifica el Artículo 6 de la O.M. N° 0004.2022 de fecha 18 de marzo del 2022 respecto del Plazo de Adecuación de las Municipalidades de Centros Poblados en funcionamiento de la jurisdicción de la provincia de Tacna. Se realiza Servicio de Publicidad C/N 1909 por monto de 541.00.

Objetivo Estratégico N° 06.- REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA: El objetivo busca como resultado específico mantener a la población preparada para responder a fenómenos naturales o antrópicos cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre, ello a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como la estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la preparación para la reacción ante desastres. El OEI.06 tiene 30 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 6 AO se han cumplido satisfactoriamente, 2 con un nivel bueno de ejecución, 6 con un nivel de regular ejecución y 16 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 83 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Buena". Entre las principales AO cumplidas:



Asesorar y Monitorear la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Unidades Orgánicas, con Asesoría en la actualización del Plan para la Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 en el trabajo para el mes de enero, en el mes de febrero se realizó asesoramiento en la actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MPT, para el mes de marzo se revisó del Plan de Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 de la Obra Villa Margarita, se realizó acciones de asesoramiento y recomendaciones, en el mes de abril se revisó del Plan de Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 de la Obra, se realizó acciones de asesoramiento y recomendaciones, así como para el mes de mayo se revisó del Plan de Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 de la Obra y Plan de SST, se realizó acciones de asesoramiento y recomendaciones, y finalmente para el mes de junio se realizó asesoramiento y monitoreo en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la Gerencia de Gestión Ambiental y Camal Municipal.

Formular, Actualizar, Revisar los Documentos Normativos y de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas labores comenzaron en el mes de marzo se revisó el Plan de Seguridad y Salud de la Obra Villa Margarita para su aprobación en el CSST, en el mes de abril se revisó el Plan de Seguridad y Salud de Obras de mantenimiento para su aprobación en el CSST, en el mes de mayo se revisó el Plan de Vigilancia y prevención de la COVID 19 del Alto de la Alianza para su aprobación en el CSST, y finalmente en el mes de junio se revisó el Plan de Vigilancia y prevención de la COVID 19 de la Gerencia de Terminales Terrestres para su aprobación en el CSST.

Inspeccionar Periódicamente la Operatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicado en las Unidades Orgánicas, así tenemos que en el mes de enero se realizó inspecciones en las diferentes unidades

RESOLUCION DE ALCALDIA

659.

N° - 2022 - MPT

orgánicas de la sede central de la MPT, en el mes de febrero se realizó inspecciones en la Obras de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, en el mes de marzo se realizó inspecciones en la Sede Central (1) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, en el mes de abril se realizó inspecciones en la Sede Central (4) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, en el mes de mayo se realizó inspecciones en la Sede Central (1) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, finalmente en el mes de junio se realizó inspecciones en la Sede Central (1) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT.

Objetivo Estratégico N° 07.- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: el objetivo que persigue implementar progresivamente los 05 pilares de la gestión pública tales como: el manejo de las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos, el presupuesto para resultados, la gestión por procesos, la simplificación administrativa y organización institucional y el servicio civil – meritocracia. La buena gestión está enfocada a administrar correctamente los recursos con los que cuenta para impulsar su desarrollo y lograr a su vez, que los ciudadanos satisfagan sus necesidades. **El OEI.07**, tiene 267 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 54 AO se han cumplido satisfactoriamente, 8 con un nivel bueno de ejecución, 59 con un nivel de regular ejecución y 176 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 94 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Buena".

Entre las AO son : Supervisión de Planes de Mantenimiento, así tenemos que para los meses de febrero y marzo se realizó sub-mantenimiento del camal municipal Mario Reynaldo Eyzaguirre Yañez en el Distrito de Pocollay / sub-implementación de sistemas de transporte sostenible no motorizado / sub-mantenimiento del centro de abastos del mercado central / SGSYLP-fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada / sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del Distrito de Tacna-Tacna / sub-mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana / sub-mantenimiento en la infraestructura del terminal terrestre / sub-mantenimiento de la piscina olímpica Gino Chiarella Rossi, en el mes de abril SGSYLP-Fortalecimiento Institucional para la gestión vial descentralizada / sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del distrito de Tacna-Tacna / sub-mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana / sub-mantenimiento en la infraestructura del terminal terrestre / sub-mantenimiento de la piscina olímpica Gino Chiarella Rossi / sub-mantenimiento de la infraestructura del complejo monumental del alto de la alianza, distrito de Tacna, para el mes de mayo se realizó sub-mantenimiento de la infraestructura del complejo monumental del alto de la alianza, distrito de Tacna sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del distrito de Tacna-Tacna sub-mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana sub-mantenimiento en la infraestructura del terminal terrestre sub-mantenimiento de la piscina olímpica Gino Chiarella Rossi SGSYLP-fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada, y finalmente en el mes de junio se realizó sub-mantenimiento de la infraestructura del complejo monumental del Alto de la Alianza, Distrito de Tacna sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del distrito de Tacna-Tacna sub-mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana sub-mantenimiento en la Infraestructura del Terminal Terrestre sub-mantenimiento de la Piscina olímpica Gino Chiarella Rossi SGSYLP-fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada.

Supervisión de Obras por Administración Directa – Contrata, siendo que en el mes de febrero se realizó sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal Av. Miguel Grau-Tacna / sub-Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal Av. Jorge Chávez tramo av. Basadre y Forero hasta la calle

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº - 2022 - MPT

Cahuide / sub-Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Modesto Molina tramo desde calle Hipólito Unanue hasta calle Mariano Melgar / sub-Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Asoc. de viv. Los Laureles, Los Álamos, en el platanal y Urb. San Roque de la J.V. Mariscal Cáceres del Distrito de Tacna-Provincia de Tacna-departamento Tacna / sub-Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Arica del distrito de Tacna / sub-renovación de red primaria y red de alcantarillado; en el(la) av. Jorge Basadre sur, tramo ovalo cusco hasta av. Basadre y Forero, distrito de Tacna / sub-Mejoramiento de la infraestructura vial en la Avenida Juan Moore del tramo Av. Manuel Cuadros - Av. los precursores de ciudad nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna- / sub-Creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en la Asociación de Vivienda Villa el Edén del Distrito de Tacna, en el mes de marzo sub-creación del servicio integral de agua potable y alcantarillado en el **PROMUVI** Señor de los Milagros en los Distritos de Tacna y Coronel. Gregorio Albarracín Lanchipa al Sub-Mejoramiento de pistas y veredas en la Junta Vecinal Para Grande de la ciudad de Tacna sub-Creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en la Asociación de Vivienda Villa el Edén del Distrito de Tacna sub-creación del Servicio de Recreación activa de la Urbanización Villa Hermosa, en la Junta Vecinal villa hermosa-san pedro del Distrito de Tacna sub-Mejoramiento de la infraestructura vial en la Avenida Juan Moore del tramo av. Manuel Cuadros - Av. los Precursores de ciudad nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna- sub-renovación de red primaria y red de alcantarillado; en el(la) av. Jorge Basadre sur, tramo ovalo Cusco hasta av. Basadre y Forero, Distrito de Tacna sub-reparación de calzada y berma; en el(la) avenida Bolognesi en la localidad de Tacna sub-adquisición de caldero y equipo de otros activos complementarios; en el(la) unidad de gestión del camal municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna distrito de Pocollay sub-Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. industrial tramo desde av. Gustavo Pinto hasta calle 14 Distrito de Tacna sub-Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Arica del distrito de Tacna sub-mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Asoc. de Viv. Los Laureles, Los Álamos, en el platanal y urb. san roque de la J.V. Mariscal Cáceres del Distrito de Tacna-provincia de Tacna-departamento Tacna sub-adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento, switch, sistema de seguridad perimetral y gabinete de comunicación; además de otros activos en el(la) para el centro de sub-Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Calle Modesto Molina tramo desde cl. Hipólito Unanue hasta calle Mariano Melgar sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal Av. Jorge Chávez tramo av. Basadre y Forero hasta la calle Cahuide sub-Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal av. Miguel Grau-Tacna sub-Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Asoc. Viv. Villa Margarita del Distrito de Tacna, en ese sentido dejamos en vista los proyectos de obras que se realiza por parte de las unidades de gestión que tiene a su cargo.

Objetivo Estratégico Nº 08.- CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA: La Municipalidad Provincial de Tacna, según ley Orgánica de Municipalidades, tiene competencias para gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas y puestos de salud. Y de manera directa, todo lo que compete en salud preventiva habiendo incluso dichas competencias sido reforzados con motivo de la Pandemia COVID 19 habiendo recibido disposiciones expresas en materia de salud, tales como una mayor presencia en la acción fiscalizadora de áreas de venta de alimentos y de productos para la preparación de los mismos, el controlar y evitar las congestiones de áreas sociales entre otros. El OEI.08 tiene 55 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 8 AO se han cumplido satisfactoriamente, 2 con un nivel de regular ejecución y 45 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 71 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Regular". AO, principales: Campañas de Limpieza y Salubridad en mercados de Tacna. En 5 de los mercados municipales se realizó campañas de limpieza y desinfección todas las semanas a través de la meta 6 durante los 6 meses del primer semestre siendo estos mercados Mercado Central, Mercado 2 de Mayo, Centro Comercial Grau, Mercado Leoncio Prado, y Centro Comercial

RESOLUCION DE ALCALDIA

659

N° - 2022 - MPT

Héroes del Cenepa, también se realizaron campañas de baldeo y limpieza en los 5 mercados de la ciudad desarrollándose acorde a lo programado.

Objetivo Estratégico N° 09.- CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE TACNA:

Las Municipalidades tienen como competencia y función específica compartida con el gobierno nacional y el regional, en materia de educación, cultura, deporte y recreación. Es por ello que el indicador considerado para este objetivo es el porcentaje de recursos municipales orientados a mejorar la educación básica regular, para obtener resultados se articularon de la siguiente manera. El OEI.09 tiene 34 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 3 AO se han cumplido satisfactoriamente, 1 con un nivel bueno de ejecución, 6 con un nivel de regular ejecución y 45 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 84 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Buena". La Unidad de Gestión de Educación y cultura encargada de las actividades de Conversatorios y Charlas Informativas, Programación de Vacaciones Útiles y Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva de la Población Objetivo dentro de los talleres, Charlas y deporte enfocado a las personas obtiene un logro del 100 % en la ejecución de estas actividades las que con esfuerzo ven dirigidas a la población.

Objetivo Estratégico N° 10.- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA: Para mejorar la competitividad económica de un territorio en este caso Tacna se requiere de medidas transversales que busquen el mismo objetivo, de remover las barreras y facilitar la inversión que permita generar empleos de calidad y mayores ingresos para la población. Desde la perspectiva del sector público se considera que la competitividad ha sido mejorada cuando se incrementa la satisfacción del cliente o mejora la calidad del producto entregado, cuando se reducen los costos, se implementa más herramientas para la capacitación del talento humano, se mejora los procesos de desempeño entre otros, de ahí la importancia de las políticas públicas locales y la toma de decisiones de las autoridades en general. En el ejercicio 2022 el objetivo OEI.09 ha articulado 17 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 2 AO se han cumplido satisfactoriamente, 1 con un nivel bueno de ejecución, 3 con un nivel de regular ejecución y 11 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 73 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Regular".

El centro de costo de Infraestructura de Esparcimiento Urbano Rural con la actividad de Promoción de Bungalows indica que en el mes de enero no se realizaron actividades debido a la pandemia por COVID-19 así que en los meses subsiguientes se realizaron procesos de Reparación y mantenimiento de las instalaciones en la playa los Palos, por otra parte la Gerencia de Ingeniería y Obras en la actividad de Creación del Servicio de Integración y Sostenibilidad Urbana en la Junta Vecinal los Lirios CECOAVI del Distrito de Tacna - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna sostiene que se encuentra en proceso de liquidación de las obras realizadas. Ver tabla 02, Índice de gestión Institucional (IEI) y el de ejecución del POI modificado, por elementos del PEI que forma parte de la presente.

1.3. Medidas adoptadas para la implementación de las AEI: Entre las acciones más comunes que realizaron los centros de costo son: Se amplió las metas programadas en el POI 2022. Por motivo del levantamiento de la cuarentena por COVID-19, de esta se realizaron las actividades de manera presencial y virtual, por lo cual se ampliaron las metas programadas. En la Unidad de Gestión de Desarrollo de Oportunidades Juveniles, requiere de fortalecimiento de la comunidad para la prevención del consumo de drogas, desarrollo de capacidades, fortalecimiento y crecimiento personal (político, socio- cultural) de grupos juveniles y en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas.

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° - 2022 - MPT

En la UGDOJ, requiere implementar talleres dirigidos a jóvenes. Los talleres que se implementaría serían: fotografía, repostería, dibujo y pintura, canto, clases de instrumentos musicales, entre otros. Para ello requerimos un aumento en el presupuesto para poder implementar los talleres. Se solicita mayor presupuesto para poder fortalecer y mejorar las actividades para este grupo etario tan valioso; los jóvenes requieren espacios donde puedan desarrollar sus habilidades y destrezas y alejarlos de los riesgos sociales que aqueja a la juventud con son: las drogas, alcoholismo, pandillaje, prostitución entre otros. Por lo que se sugiere continuar apoyando con los espacios que cuenta la Municipalidad Provincial de Tacna, pero sería excelente que se contará con una Casa de la Juventud. La búsqueda de expedientes primigenios que se solicitan Archivo Central. Orientación al administrado presentan diversas solicitudes, pero no adjuntan documentos.

El objetivo de promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia, el aporte sería con adjudicar y titular los lotes de los PROMUVI (Señor de los Milagros, Viñani y Otros) que cumplen con los requisitos solicitados según las normas vigentes. Asimismo, realizar las tasaciones en los meses de marzo y setiembre para que los administrados tengan tiempo en pagar. Estar considerados en el PEI 2022 sería el Objetivo Estratégico saneamiento físico legal de predios focalizados en la Provincia. Implementar directivas que permitan el uso del laboratorio de la MPT en las obras que ejecuta la MPT, para fortalecer el control de calidad de los procesos constructivos. Capacitación al personal técnico. Nuestro centro de costo puede ser mejorado, si se implementase y mejorara el sistema Tributario Municipal – SIGTM para ser más eficiente en atención a los contribuyentes que se apersonan en sede y aquellos expedientes tributarios que presentan. Debería implementarse acciones para mejorar los sistemas informáticos administrativos, implementar la compra de nuevos equipos de cómputo. Definitivamente la UGLMS podría mejorar la labor que desarrolla, tomando en consideración lo siguiente: Adquirir equipos de medición digital. Renovar los equipos existentes los mismos que datan de los años 1995. Los centros de costo pueden mejorar si se contara con mayor presupuesto para poder fortalecer y mejorar las actividades para lograr de nuestros objetivos para una mayor recaudación que es de bien para la institución y la población de Tacna.

1.4.- **Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI:** Las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas para el I **Semestre del POI para el Periodo 2022** fueron sumamente difíciles ya que el presupuesto asignado no alcanza para el cumplimiento de estas. Para el cumplimiento de las AO. Se gestionaron reprogramaciones de actividades que tenían una programación que no correspondía al regreso a la normalidad e incremento del desarrollo de estas y a fin de poder acercarse al cumplimiento de las mismas téngase en cuenta que esto llevó a muchos centros de costo a realizar reprogramaciones de actividades en el proceso de ejecución de las mismas. Las medidas para la mejora en la ejecución de segundo semestre son monitoreo, seguimiento y supervisión de la ejecución de Actividades Operativas programadas en el POI. Análisis y revisión de las incorporaciones de AO que se reflejen en productos con enfoque por resultados. 2.-

Conclusiones: La evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al I Semestre del año 2022, se realizó en base a la evaluación remitida por los Centros de costos, contrastando con los reportes del aplicativo CEPLAN; correspondientes a los 90 centros de costo activos según la estructura organizacional del ROF vigente. La gestión institucional en su conjunto con sus Órganos competentes, ha obtenido un grado de cumplimiento del 77% en la ejecución de las metas físicas, calificando su accionar como "Regular". La Actividades Operativas programadas para el año 2022 son de 614, de las cuales 582 vienen ejecutándose de las cuales se han realizado en diferentes porcentajes de ejecución, 14 Actividades fueron incorporadas, 116 actividades modificadas esto debido a que muchas actividades operativas tenían programación de pandemia y se reprogramaron por el retorno a la normalidad. El Plan de Incentivos contiene 05 metas programadas, teniendo como fecha límite de ejecución el 31 de diciembre de 2022, las cuales, a la fecha, según refiere el Coordinador del Programa de Incentivos se vienen cumpliendo satisfactoriamente. Los Programas Presupuestales del presente año son 11 en ejecución, y representan el 59.50 % del PIM, lo que demuestra que aún no se le da la debida importancia a la **articulación** del presupuesto con el presupuesto por

RESOLUCION DE ALCALDIA

659 - 2022 - MPT
N°..... - 2022 - MPT

resultados. En el proceso de evaluación se observa que algunos centros de costo no respetan la unidad de medida programada y consignan erróneamente su ejecución con una unidad de medida distinta, lo que distorsiona el indicador de eficacia, asimismo, no cumplen con registrar en 0 las actividades no programadas, pese a las reiteradas comunicaciones.

Asimismo, dichas conclusiones han motivado en el numeral siguiente 3.- Recomendaciones: Se recomienda a los jefes de todas las Unidades Orgánicas y a cada centro de costo asuman con responsabilidad y compromiso cumplir con la programación de actividades, así como con el registro de seguimiento POI, en forma oportuna con información confiable e implementar medios de verificación que sustenten el registro de dicha información, facilitando el monitoreo de la unidad responsable. Se recomienda a los jefes de las Unidades Orgánicas, fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del POI, y tomar medidas correctivas en caso de incumplimiento de las metas programadas. Se recomienda a los diferentes Centros de Costos, registren el avance de actividades programadas, indicando el sustento documentario de las actividades ejecutadas, así como los motivos que dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas programadas, y respetar la unidad de medida consignada en la programación. A continuación se desarrollan los anexos correspondientes: Tabla N°03. : Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado, Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG, Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia, y el de Reportes de Seguimiento.

Que, el Artículo IX, de la Planeación Local, del T.P de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, estipula que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Que, estando a la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional I Semestre 2022, elaborada por la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, es procedente de acuerdo al Informe N°945-2022-GAJ-MPT, mediante acto administrativo, con el visto de conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Oficina de Secretaría General y Archivo Central, Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 y 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I SEMESTRE 2022**, cuyo anexo forma parte del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, las acciones correspondientes, para el cabal cumplimiento de las disposiciones del **SINAPLAN**, en el marco del planeamiento estratégico para la mejora continua. Y la coordinación con Gerencia Municipal a efecto de que se implementen las Recomendaciones respectivas.



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº - 2022 - MPT

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo Central, proceda a la respectiva publicación en el portal de transparencia en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Lic. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) PRIMER SEMESTRE DEL 2022



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA**

**UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Septiembre del 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

**Pliego: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TACNA**

Periodo: Primer semestre de 2022

Setiembre de 2022

ALCALDE PROVINCIAL DE TACNA

Lic. Adm. Julio Medina Castro

GERENTE MUNICIPAL

Abg. Jorge Armando Chaparro Jiménez

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA

Econ. Santiago Jesús Soto Condori

UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

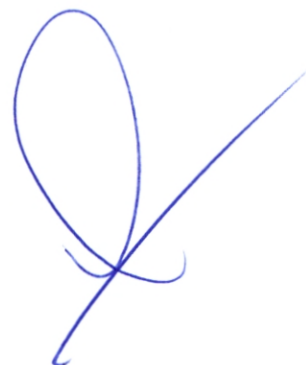
Lic. Adm. Yery A. Ynostroza De la Peña

Econ. Susy Quenaya Vargas

Econ. Gloria Bayona Aedo

Contenido

Resumen Ejecutivo	4
1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas	7
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre	7
1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales	10
1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI	21
1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI	22
2. Conclusiones	22
3. Recomendaciones	23
1. Anexos	24



PRESENTACION

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, a través de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico, presenta la **el Informe de Evaluación e Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Municipalidad Provincial de Tacna**, con el fin de cuantificar el grado de cumplimiento de las actividades operativas programadas, según la estructura funcional en el marco de los objetivos estratégicos institucionales.

El **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022** de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT, fue aprobado mediante con **Resolución de Alcaldía N° 0837-2021** de fecha 31-12-2021. El mismo que contiene la desagregación de las acciones estratégicas **del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024, Ampliado** de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobado con **Resolución de Alcaldía, N° 0516-2020** de fecha 29-12-2020 y la programación de actividades de los órganos estructurados que orientan su gestión, hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales del PEI y permitan la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA 2022 y sus modificatorias, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El presente informe de Evaluación de Implementación del POI 2022, se modificó según **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD**, y el comunicado **018-2022/ CEPLAN**, cuyo plazo presentación del Informe de Evaluación de Implementación del POI correspondiente al Primer semestre es hasta el **30 de septiembre 2022**, el análisis de los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones. Comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI.

El proceso de la Evaluación de Implementación POI 2022 I Semestre, ha implicado procesar la información proporcionada por cada Centro de Costo, de acuerdo al registro realizado en el Aplicativo CEPLAN; con el propósito de medir el comportamiento institucional, así como los niveles de avance de la ejecución de metas físicas programadas. Es importante dar a conocer los resultados logrados del seguimiento de las Actividades Operativas, y el empleo de los recursos asignados para el logro de las mismas, no obstante, nos permita efectuar los ajustes necesarios para una óptima gestión.

La estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna de acuerdo al ROF vigente, está compuesto por 90 Centros de Costo, los mismos que se encuentran en actividad y actúan como unidades ejecutoras del presupuesto, articulando la cadena del Sistema administrativo y presupuestario, asimismo se hace mención a la visión de desarrollo del territorio y el marco de referencia del PEI vigente, todo ello con el propósito de brindar mayor información posible facilitando la retroalimentación y el mejoramiento continuo en la tarea de programación en particular, coherente con los principios del planeamiento estratégico.



Organización Institucional

La organización institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, para el cumplimiento de sus funciones tiene la siguiente estructura orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Municipal N° 0026-16, con fecha 26 de octubre del 2016.

VISION

“TACNA CON IDENTIDAD PATRIÓTICA, MODERNA, ORDENADA Y ATRACTIVA A LA INVERSIÓN, COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”

MISION

“GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD PROMOViendo EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TACNA, CON TRANSPARENCIA, COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL E INCLUSIÓN”

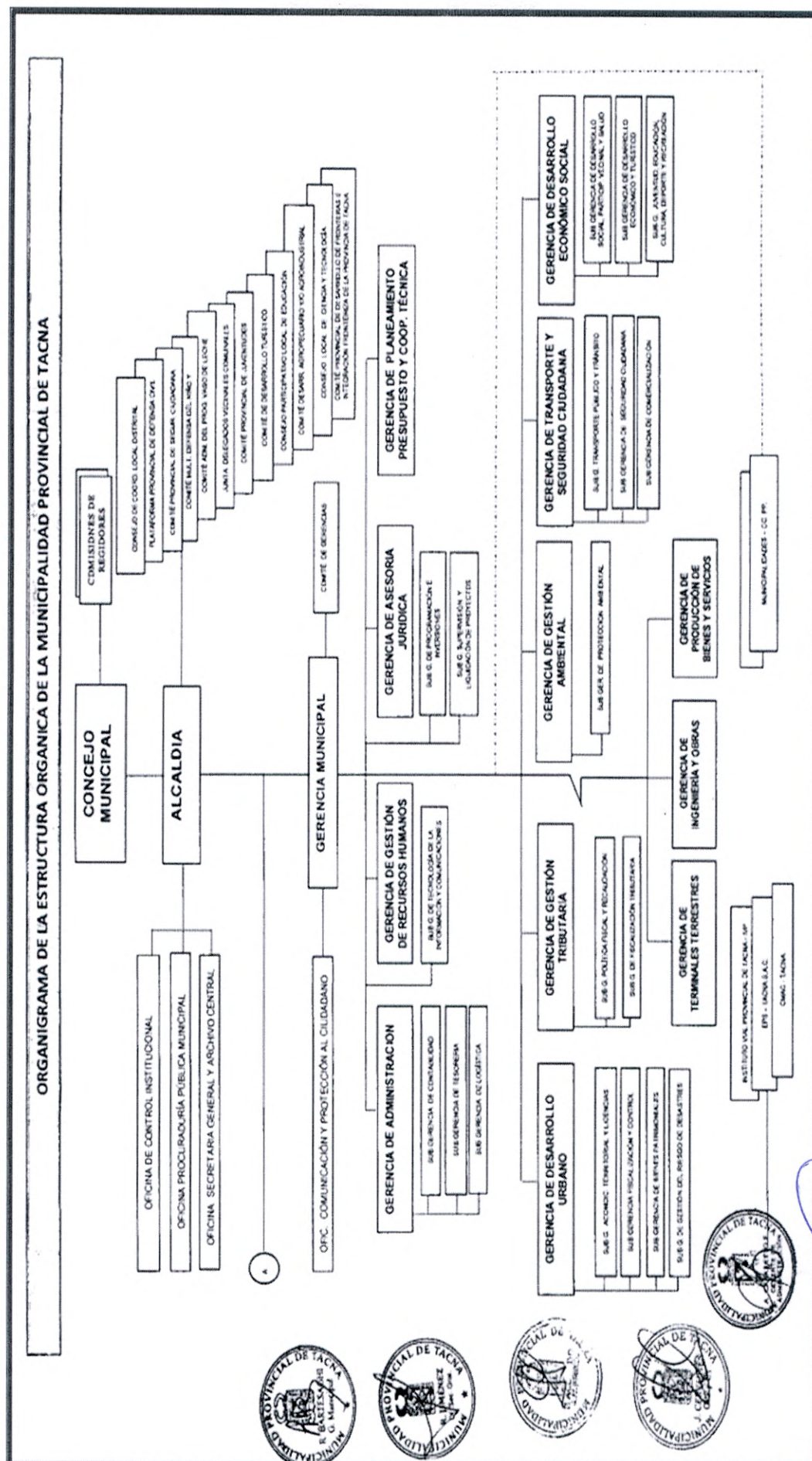
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2024 se han identificado 10 objetivos estratégicos institucionales priorizados por el ejecutivo, los mismos que se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Tacna al 2021 y por consecuencia al Plan Nacional, los que a continuación se detallan:

Código	Descripción	Prioridad
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA	6
OEI.02	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia	7
OEI.03	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	8
OEI.04	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	9
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	1
OEI.06	Reducir la Vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres en la Provincia de Tacna	2
OEI.07	Fortalecer la Gestión Institucional	5
OEI.08	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	3
OEI.09	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	10
OEI.10	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	4



ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



Resumen Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada, el informe de Evaluación se realiza sobre los avances en el cumplimiento de metas en su dimensión física, dicho seguimiento está a cargo de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica de la MPT, en constante coordinación con el CEPLAN y con los responsables de los centros de costo, en donde se recopiló la información de los 90 Centros de costo en actividad, conforme a la estructura orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente y aprobado con Ordenanza Municipal N° 0026-16, con fecha 26 de octubre del 2016.

La gestión institucional en su conjunto con sus Órganos competentes, ha obtenido un grado de cumplimiento del 77% en la ejecución de las metas físicas, calificando su accionar como "Regular".

En ese entender, el Plan Operativo Institucional 2022 de la Municipalidad Provincial de Tacna, para la evaluación del I Semestre comprende 614 Actividades Operativas (AO) programadas, aprobadas y consistenciadas con el PIA 2022 de las cuales se han ejecutado 582 (AO), consistentes con el PIA (ver cuadro del numeral 2.2), los cuales son evaluados a fin de obtener al grado de cumplimiento de metas físicas logradas respecto a su programación.

1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

Durante el proceso de ejecución del I Semestre, algunos de los responsables de los centros de costo han solicitado modificación de sus respectivos POIs, sea por incorporación y/o modificación de actividades operativas, cabe resaltar que estas modificaciones se formalizaron previo al presente informe de evaluación, según el **Informe N° 0017-2022-YAYP-UGPE-GPPYCT/MPT**, de fecha **08 de septiembre del 2022** se realizan las incorporaciones que obedecen a las Metas de los Planes de Incentivos así como las modificaciones físicas del POI obedecen al retorno a la normalidad es decir que las actividades que se programaron correspondían a una programación por pandemia en conclusión las metas eran demasiado bajas por lo que se procedió a incrementarlas sin afectar la vinculación con la AEI como se detalla en el siguiente cuadro que muestra las modificaciones realizadas al Plan Operativo Institucional:

Del mismo modo se registraron incorporaciones de actividades operativas correspondientes a los Planes de Incentivos, asimismo, se ha suscitado ampliación presupuestal, con relación al PIA que era de S/. 115'350,211.00 y para el I Semestre se tuvo un gasto de S/. 88'291,855.23 en lo que va del año siendo una diferencia de S/. 27'058,355.77, llevando un total de 77 % de ejecución del presupuesto anual asignado, al periodo 2022, las mismas que a continuación se detallan:

(Ver tabla 1)



Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N°	Financiamiento
OEI.07	Fortalecer la Gestión Institucional		
AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT	17	1,989,534
AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	3	1,125,771
AEI.07.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana organizada y fortalecidos en la Municipalidad Provincial	4	144,703
AEI.07.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	13	627,677
AEI.07.07	Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional	101	31,471,584
AEI.07.01	Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	60	7,391,780
AEI.07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	69	5,759,265
OEI.08	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia		
AEI.08.01	Programas de salud preventiva promocional y asistencial a favor de la población provincial	15	1,845,217
AEI.08.02	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN SALUD DE LA POBLACIÓN	40	8,430,922
OEI.09	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia		
AEI.09.01	PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DIRIGIDO A ESCOLARES CON BAJO NIVEL DE APRENDIZAJE DE LA PROVINCIA.	6	9,721
AEI.09.02	Programas de arte y deporte implementados adecuadamente puestos al servicio de la juventud de la Provincia	15	2,116,817
AEI.09.03	Asistencia técnica del cuidado infantil y la adecuada alimentación a la población de la provincia	7	1,032,298
AEI.09.04	APOYO EN EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA	5	12,632
OEI.10	Promover la Competitividad Económica en la Provincia		
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA OPERADORES TURÍSTICOS QUE BRINDAN SERVICIOS EN LA PROVINCIA	1	635,931
AEI.10.02	Programas de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.	4	37,578
AEI.10.03	Infraestructura de soporte mejorado en beneficio de la provincia	6	7,038,219
AEI.10.04	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la provincia	S.P.	S.P.
AEI.10.05	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA	6	200,704
OEI.11	Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en la Provincia		
AEI.11.01	SANEAMIENTO BÁSICO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	S.P.	S.P.
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA		
AEI.01.01	APOYO TÉCNICO INTEGRAL EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	8	4,390,642
AEI.01.02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA	12	7,456,818
AEI.01.03	APOYO TÉCNICO A LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA	S.P.	S.P.
AEI.01.04	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	6	163,015
AEI.01.05	MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA	6	1,305,357
AEI.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.	7	1,464,685
OEI.02	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia		



AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA	9	1,187,546
AEI.02.02	CATASTRO MUNICIPAL ACTUALIZADO Y ARTICULADO A LOS SISTEMAS OPERATIVOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN.	8	100,358
AEI.02.03	OBRAS PUBLICAS CONCLUIDAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	S.P.	S.P.
AEI.02.04	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADO EN LA PROVINCIA.	9	1,186,175
AEI.02.05	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SUPERVISADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	10	1,002,604
AEI.02.06	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN ORDENAMIENTO URBANO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	5	550,759
OEI.03	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia		
AEI.03.01	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA PROVINCIA	S.P.	S.P.
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	1	20,000
AEI.03.03	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	4	601,700
AEI.03.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA Y CON PATRULLAJE POR SECTOR EN LA PROVINCIA.	7	4,466,465
AEI.03.05	RECUPERACIÓN DE SECTORES INSEGUROS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	S.P.	S.P.
OEI.04	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia		
AEI.04.01	RED VIAL VEHICULAR MEJORADA EN LA PROVINCIA	2	7,762,506
AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	4	400,000
AEI.04.03	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	25	2,423,908
AEI.04.04	RED VIAL PEATONAL VECINAL MEJORADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	11	6,174,595
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA		
AEI.05.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA	17	4,353,523
AEI.05.02	SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PERMANENTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA	27	1,666,712
AEI.05.03	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	2	15,000
OEI.06	Reducir la Vulnerabilidad ante Emergencias y Desastres en la Provincia de Tacna		
AEI.06.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	12	559,659
AEI.06.02	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS	6	3,886,660
AEI.06.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA	S.P.	S.P.
AEI.06.04	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA	12	201,991
AEI.06.05	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CONDICIONADO A LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS EN LA PROVINCIA	S.P.	S.P.
	TOTAL	582	121,211,030

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales

El POI de la Municipalidad Provincial de Tacna, establece las Actividades Operativas e Inversiones vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI 2019-2024, y se organiza de acuerdo a la estructura organizacional del ROF vigente, así como también en función de los **90 CENTROS DE COSTO** en actividad, que se articulan a la cadena del Sistema administrativo y presupuestario.

Para visualizar las Actividades Operativas ligadas a los OEI, se presenta los cuadros en donde se muestra de manera detallada los niveles de ejecución de las AO.

TABLA N°2: ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (IGI) Y EL EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO, POR ELEMENTOS DEL PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA	6	39	S/. 6,114,561
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA	7	41	S/. 1,442,087
OEI.03	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA	8	12	S/. 1,456,222
OEI.04	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA	9	42	S/. 513,039
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	1	46	S/. 2,313,015
OEI.06	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA DE TACNA	2	30	S/. 420,978
OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5	267	S/. 22,287,043
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA	3	55	S/. 1,096,018
OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA	10	33	S/. 1,099,727
OEI.10	PROMOVER LA COMPETIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA	4	17	S/. 2,129,547
Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/			582	S/. 38,872,237

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Objetivo Estratégico 01.- PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA.

Desde las competencias municipales, se entiende por gestión ambiental al conjunto de acciones operativas encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisiones relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basado en la defensa, protección y mejora del medio ambiente, basada en una coordinada información interinstitucional y multidisciplinaria y en la participación ciudadana.

La gestión integral de residuos sólidos es un pilar importante en las competencias de los gobiernos locales



El OEI.01 tiene 39 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 39 AO se han cumplido satisfactoriamente, teniendo un promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.01 del 100 %, para el primer semestre y 61 % de avance anual obteniendo una valoración de eficacia "Buena".

Las principales AO cumplidas satisfactoriamente son:

- Producción y Propagación de Plantas (Vivero Municipal), (U. G. de Áreas Verdes). Según reporte del Vivero Municipal produjeron un total de 71,065 plantas haciendo un 100 % de lo programado en lo que va del primer semestre en curso.
- En segundo lugar, se encuentra la actividad PPR. N 5006161 Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales, con un total de 62,441.83 toneladas llegando a realizar el 98 % en lo que va del primer semestre en curso.
- Los siguen, Formulación y Evaluación del Planea, Proponer Estudios y Proyectos Relacionados a Mejorar la Gestión Ambiental, así como Educación y Sensibilización de la Población en Materia Ambiental, todos con 100 % de ejecución en lo que va del semestre en curso.

Objetivo Estratégico 02.- "PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA".

Tiene por finalidad orientar el desarrollo de ciudades y centros poblados, para ser sostenibles, accesibles, inclusivos, competitivos, justos diversos y generadores de oportunidades para toda la ciudadanía promoviendo la integración y el crecimiento ordenado, procurando la construcción de un habitat seguro, saludable con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A éste objetivo se han articulado 41 Acciones Operativas, a través de 05 Acciones Estratégicas, El OEI.02 tiene 41 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 04 AO se han cumplido satisfactoriamente, 3 con calificación de buenas, 14 con un nivel regular de ejecución y 18 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.02 es del 95 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Satisfactoria".

Las principales AO cumplidas satisfactoriamente son:

- Entre las actividades que obtuvieron una calificación de satisfactoria están, Evaluación y Determinación de Prioridades en la Implementación PDU, Resoluciones de Actos Administrativos Relacionados al Ordenamiento Urbano, Gestionar el Plan Sensibilización de Procesos de Saneamiento de Propiedades y Evaluación y Resolución de los Procesos de Habilitación Presentados, todos ellos con un promedio de ejecución del 96 % y 100 %

Objetivo Estratégico 03.- "REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA".

Pretende direccionar la identificación de actividades operativas orientadas a reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de productos como los operativos policiales, patrullajes por sector, en trabajo



conjunto con las comisarías y unidades especializadas con condiciones básicas para el servicio a la comunidad y el fortalecimiento de las comunidades organizadas. El OEI.03 tiene 12 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 02 AO se han cumplido satisfactoriamente, 1 con un nivel regular de ejecución y 9 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.03 es del 91 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Muy Buena".

El indicador del Objetivo es la percepción de inseguridad en la población de la provincia, a lo cual registra menos seguridad que años anteriores, mostrando una mayor inseguridad en la provincia.

Las principales AO cumplidas satisfactoriamente son:

- Formulación, Evaluación y Gestión del Plan de Acción del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y la Meta 01 del Programa de Incentivos, Vinculación Vía GPS De Unidades al SIPCOP-M, con una calificación de satisfactoria ya que cumplió con el del 100 % en la ejecución de sus actividades.
- Mantenimiento Operativo de Cámaras y Equipos del Sistema de Vídeo Vigilancia de Seguridad Ciudadana esta actividad obtuvo el 65 % de cumplimiento en la ejecución de la actividad en mención.

Objetivo Estratégico 04.- MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA.

Es un objetivo que complementa al desarrollo urbano ordenado y sostenible que la institución se propone lograr, la Gerencia de Transporte Público y Seguridad Ciudadana a través de la Sub Gerencia de Transporte Público y tránsito es la encargada de supervisar el respeto a las normas jurídicas que regulan el tránsito y vialidad, así como planear, organizar, coordinar dirigir y supervisar las actividades que en materia de tránsito, control vehicular y vialidad establece y desarrolla el municipio. El OEI.04 tiene 42 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 12 AO se han cumplido satisfactoriamente, 3 con un nivel bueno de ejecución, 3 con un nivel de regular ejecución y 24 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 67 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Regular".

El indicador del objetivo es mostrar el porcentaje de la red vial urbana mejorada en la provincia, entendiendo por ello vías urbanas con mantenimiento adecuado, información no proporcionada por la unidad orgánica responsable, sin embargo.

Las principales AO cumplidas satisfactoriamente son:

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en la av. Caplina, en el tramo comprendido entre Av. Litoral y Av. Zarumilla, Distrito de Tacna, Provincia de Tacna – Tacna, así como el Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en Av. Francisco Paula Vigil, Distrito de Tacna - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna y Creación del servicio



de transitabilidad peatonal y vehicular, en la Asociación de Vivienda San José Obrero Distrito de Tacna - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna, son de ejecución prioritaria para el desarrollo vial y peatonal en beneficio de la ciudad de Tacna.

- La Semaforización, así como la Señalización vertical en la ciudad se priorizo como parte del desarrollo prioritario del cumplimiento de actividades en el OEI 04 con una calificación de 100% en la ejecución de estas, otras actividades que también estuvieron con un grado de satisfactorio en el desarrollo de actividades son, Remisión de Valores para la Cobranza por el EF. de Cobranza Ordinaria y Control de Deuda, Autorización de Paraderos de Taxi.

Objetivo Estratégico N° 05.- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA.

Es crear las condiciones necesarias para expandir las oportunidades de las personas y permitirles ser dueñas de su propia vida, las variables más conocidas para la medición del IDH son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente.

El OEI.05 tiene 46 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 7 AO se han cumplido satisfactoriamente, 7 con un nivel de regular ejecución y 32 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 87 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Buena".

Las principales AO cumplidas satisfactoriamente son:

- PI Meta 04 Actualización del Padrón Nominal para Niñas y Niños de 2 Meses que Cuenten con DNI o CUI, para el mes de febrero se realizó 81 actualizaciones, para el mes de marzo se realizó 79 actualizaciones, para el mes de abril se realizó 92 actualizaciones, se realizó 90 actualizaciones, para el mes de mayo y para el mes de junio se realizó 55 actualizaciones, haciendo un total de 397 actualizaciones en lo que va del primer semestre.
- Iniciativas y Proyectos Gestionados en Implementación, Se aprueba Plan de trabajo "Mejoramiento del Servicio de Empadronamiento e Identificación y Clasificación Socioeconómica de los Hogares del Distrito de Tacna", 2.- Aprobación de Decreto de Alcaldía N°0010-2022 sobre Cronograma Electoral de las Elecciones de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Tacna; 3.- Aprobación de la Ordenanza Municipal N°004-2022 sobre el procedimiento de adecuación de las municipalidades de Centros Poblados en funcionamiento de la jurisdicción de la provincia de Tacna, bajo el amparo de la ley N° 31079. Se realiza Servicio de Publicidad C/N 1909 por monto de 1011.00, se aprueba Ordenanza Municipal 009-2022, que reconoce la creación y funcionamiento de la Red Distrital de Facilitadoras, Facilitadores y Agentes Comunitarios por la Prevención de la Violencia Hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Tacna (REDIFAAC), se realiza Servicio de Publicidad por monto de 866.00, se aprueba Ordenanza Municipal 011-2022, que Modifica el Artículo 6 de la O.M. N° 0004.2022 de fecha 18 de



marzo del 2022 respecto del Plazo de Adecuación de las Municipalidades de Centros Poblados en funcionamiento de la jurisdicción de la provincia de Tacna. Se realiza Servicio de Publicidad C/N 1909 por monto de 541.00.

Objetivo Estratégico N° 06.- REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA.

El objetivo busca como resultado específico mantener a la población preparada para responder a fenómenos naturales o antrópicos cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre, ello a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como la estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la preparación para la reacción ante desastres.

El OEI.06 tiene 30 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 6 AO se han cumplido satisfactoriamente, 2 con un nivel bueno de ejecución, 6 con un nivel de regular ejecución y 16 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 83 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Buena".

- Asesorar y Monitorear la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Unidades Orgánicas, con Asesoría en la actualización del Plan para la Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 en el trabajo para el mes de enero, en el mes de febrero se realizó asesoramiento en la actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MPT, para el mes de marzo se revisó del Plan de Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 de la Obra Villa Margarita, se realizó acciones de asesoramiento y recomendaciones, en el mes de abril se revisó del Plan de Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 de la Obra, se realizó acciones de asesoramiento y recomendaciones, así como para el mes de mayo se revisó del Plan de Vigilancia, prevención y control de la COVID 19 de la Obra y Plan de SST, se realizó acciones de asesoramiento y recomendaciones, y finalmente para el mes de junio se realizó asesoramiento y monitoreo en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la Gerencia de Gestión Ambiental y Camal Municipal.
- Formular, Actualizar, Revisar los Documentos Normativos y de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas labores comenzaron en el mes de marzo se revisó el Plan de Seguridad y Salud de la Obra Villa Margarita para su aprobación en el CSST, en el mes de abril se revisó el Plan de Seguridad y Salud de Obras de mantenimiento para su aprobación en el CSST, en el mes de mayo se revisó el Plan de Vigilancia y prevención de la COVID 19 del Alto de la Alianza para su aprobación en el CSST, y finalmente en el mes de junio se revisó el Plan de Vigilancia y prevención de la COVID 19 de la Gerencia de Terminales Terrestres para su aprobación en el CSST.
- Inspeccionar Periódicamente la Operatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicado en las Unidades Orgánicas, así tenemos que en el mes de enero se realizó inspecciones en las diferentes unidades orgánicas de la sede central de la MPT, en el mes de febrero se realizó inspecciones en la Obras de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, en el mes de marzo se



realizó inspecciones en la Sede Central (1) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, en el mes de abril se realizó inspecciones en la Sede Central (4) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, en el mes de mayo se realizó inspecciones en la Sede Central (1) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT, finalmente en el mes de junio se realizó inspecciones en la Sede Central (1) y en Obras (2) de la Gerencia de Ingeniería y Obras – MPT.

Objetivo Estratégico N° 07.- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Objetivo que persigue implementar progresivamente los 05 pilares de la gestión pública tales como: el manejo de las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos, el presupuesto para resultados, la gestión por procesos, la simplificación administrativa y organización institucional y el servicio civil – meritocracia.

La buena gestión está enfocada a administrar correctamente los recursos con los que cuenta para impulsar su desarrollo y lograr a su vez, que los ciudadanos satisfagan sus necesidades

El OEI.07 tiene 267 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 54 AO se han cumplido satisfactoriamente, 8 con un nivel bueno de ejecución, 59 con un nivel de regular ejecución y 176 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 94 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia “Buena”.

- Supervisión de Planes de Mantenimiento, así tenemos que para los meses de febrero y marzo se realizó sub-mantenimiento del camal municipal Mario Reynaldo Eyzaguirre Yañez en el distrito de Pocollay / sub-implementación de sistemas de transporte sostenible no motorizado / sub-mantenimiento del centro de abastos del mercado central / SGSYLP-fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada / sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del distrito de Tacna-Tacna / sub-mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana / sub-mantenimiento en la infraestructura del terminal terrestre / sub-mantenimiento de la piscina olímpica Gino Chiarella Rossi, en el mes de abril SGSYLP-fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada / sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del distrito de Tacna-Tacna / sub-mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana / sub-mantenimiento en la infraestructura del terminal terrestre / sub-mantenimiento de la piscina olímpica Gino Chiarella Rossi / sub-mantenimiento de la infraestructura del complejo monumental del alto de la alianza, distrito de Tacna, para el mes de mayo se realizó sub-mantenimiento de la infraestructura del complejo monumental del alto de la alianza, distrito de Tacna sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del distrito de Tacna-Tacna sub-



mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana sub-mantenimiento en la infraestructura del terminal terrestre sub-mantenimiento de la piscina olímpica Gino Chiarella Rossi SGSYLP-fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada, y finalmente en el mes de junio se realizó sub-mantenimiento de la infraestructura del complejo monumental del alto de la alianza, distrito de Tacna sub-mantenimiento de la infraestructura básica de las áreas de esparcimiento en parques, plazas, avenidas y óvalos (primera etapa) del distrito de Tacna-Tacna sub-mantenimiento de la infraestructura municipal central de operaciones de seguridad ciudadana sub-mantenimiento en la infraestructura del terminal terrestre sub-mantenimiento de la piscina olímpica Gino Chiarella Rossi SGSYLP-fortalecimiento institucional para la gestión vial descentralizada.

- Supervisión de Obras por Administración Directa – Contrata, siendo que en el mes de febrero se realizó sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal av. miguel Grau-Tacna / sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal Av. Jorge Chávez tramo av. Basadre y Forero hasta la calle Cahuide / sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Modesto Molina tramo desde calle Hipólito Unanue hasta calle Mariano Melgar / sub-mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Asoc. de viv. Los Laureles, Los Álamos, en el platanal y urb. san roque de la j.v. Mariscal Cáceres del distrito de Tacna-provincia de Tacna-departamento Tacna / sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Arica del distrito de Tacna / sub-renovación de red primaria y red de alcantarillado; en el(la) av. Jorge Basadre sur, tramo ovalo cusco hasta av. Basadre y Forero, distrito de Tacna / sub-mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Juan Moore del tramo av. Manuel cuadros - av. los precursores de ciudad nueva del distrito de ciudad nueva-provincia de Tacna-depa / sub-creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en la asociación de vivienda Villa el Edén del distrito de Tacna, en el mes de marzo sub-creación del servicio integral de agua potable y alcantarillado en el PROMUVI señor de los milagros en los distritos de Tacna y coronel. gal sub-mejoramiento de pistas y veredas en la junta vecinal para grande de la ciudad de Tacna sub-creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en la asociación de vivienda villa el Edén del distrito de Tacna sub-creación del servicio de recreación activa de la urbanización villa hermosa, en la junta vecinal villa hermosa-san pedro del distrito de Tacna sub-mejoramiento de la infraestructura vial en la avenida Juan Moore del tramo av. Manuel Cuadros - av. los precursores de ciudad nueva del distrito de ciudad nueva-provincia de Tacna-depa sub-renovación de red primaria y red de alcantarillado; en el(la) av. Jorge Basadre sur, tramo ovalo cusco hasta av. Basadre y Forero, distrito de Tacna sub-reparación de calzada y berma; en el(la) avenida Bolognesi en la localidad de Tacna sub-adquisición de caldero y equipo de otros activos complementarios; en el(la) unidad de gestión del camal municipal de la municipalidad provincial de Tacna distrito de Pocollay sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la av. industrial tramo desde av. Gustavo Pinto hasta calle 14 distrito de Tacna sub-



mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Arica del distrito de Tacna sub-mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la asoc. de viv. Los Laureles, Los Álamos, en el platanal y urb. san roque de la j.v. Mariscal Cáceres del distrito de Tacna-provincia de Tacna-departamento Tacna sub-adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento, switch, sistema de seguridad perimetral y gabinete de comunicación; además de otros activos en el(la) para el centro d sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la cl. Modesto Molina tramo desde cl. Hipólito Unanue hasta cl. Mariano Melgar sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal Av. Jorge Chávez tramo av. Basadre y Forero hasta la calle Cahuide sub-mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal av. Miguel Grau-Tacna sub-creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la asoc. viv. Villa Margarita del distrito de Tacna, en ese sentido dejamos en vista los proyectos de obres que se realiza por parte de las unidades de gestión que tiene a su cargo.

Objetivo Estratégico N° 08.- CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA.

La Municipalidad Provincial de Tacna, según ley Orgánica de Municipalidades, tiene competencias para gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas y puestos de salud. Y de manera directa, todo lo que compete en salud preventiva habiendo incluso dichas competencias sido reforzados con motivo de la Pandemia COVID 19 habiendo recibido disposiciones expresas en materia de salud, tales como una mayor presencia en la acción fiscalizadora de áreas de venta de alimentos y de productos para la preparación de los mismos, el controlar y evitar las congestiones de áreas sociales entre otros.

El OEI.08 tiene 55 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 8 AO se han cumplido satisfactoriamente, 2 con un nivel de regular ejecución y 45 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 71 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Regular".

- Campañas de Limpieza y Salubridad en mercados de Tacna En 5 de los mercados municipales se realizó campañas de limpieza y desinfección todas las semanas a través de la meta 6 durante los 6 meses del primer semestre siendo estos mercados Mercado Central, Mercado 2 de Mayo, Centro Comercial Grau, Mercado Leoncio Prado, y Centro Comercial Héroes del Cenepa, también se realizaron campañas de baldeo y limpieza en los 5 mercados de la ciudad desarrollándose acorde a lo programado.

Objetivo Estratégico N° 09.- CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE TACNA.

Las Municipalidades tienen como competencia y función específica compartida con el gobierno nacional y el regional, en materia de educación, cultura. Deporte y recreación. Es por ello que el indicador considerado para éste objetivo es el



Evaluación de Implementación del POI

porcentaje de recursos municipales orientados a mejorar la educación básica regular, para obtener resultados se articularon de la siguiente manera.

El OEI.09 tiene 34 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 3 AO se han cumplido satisfactoriamente, 1 con un nivel bueno de ejecución, 6 con un nivel de regular ejecución y 45 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 84 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Buena".

- La Unidad de Gestión de Educación y cultura encargada de las actividades de Conversatorios y Charlas Informativas, Programación de Vacaciones Útiles y Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva de la Población Objetivo dentro de los talleres, Charlas y deporte enfocado a las personas obtiene un logro del 100 % en la ejecución de estas actividades las que con esfuerzo ven dirigidas a la población.

Objetivo Estratégico Nº 10.- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA.

Para mejorar la competitividad económica de un territorio en éste caso Tacna se requiere de medidas transversales que busquen el mismo objetivo, de remover las barreras y facilitar la inversión que permita generar empleos de calidad y mayores ingresos para la población. Desde la perspectiva del sector público se considera que la competitividad ha sido mejorada cuando se incrementa la satisfacción del cliente o mejora la calidad del producto entregado, cuando se reducen los costos, se implementa más herramientas para la capacitación del talento humano, se mejora los procesos de desempeño entre otros, de ahí la importancia de las políticas públicas locales y la toma de decisiones de las autoridades en general.

En el ejercicio 2022 el objetivo OEI.09 ha articulado 17 AO ligadas para su cumplimiento, de las cuales 2 AO se han cumplido satisfactoriamente, 1 con un nivel bueno de ejecución, 3 con un nivel de regular ejecución y 11 con un promedio de ejecución deficiente; el promedio de nivel de cumplimiento para el OEI.04 es del 73 %, para el primer semestre, obteniendo una valoración de eficacia "Regular".

- El centro de costo de Infraestructura de Esparcimiento Urbano Rural con la actividad de Promoción de Bungalows indica que en el mes de enero no se realizaron actividades debido a la pandemia por COVID-19 así que en los meses subsiguientes se realizaron procesos de Reparación y mantenimiento de las instalaciones en la playa los Palos, por otra parte la Gerencia de Ingeniería y obras en la actividad de Creación del Servicio de Integración y Sostenibilidad Urbana en la Junta Vecinal los Lirios CECOAVI del Distrito de Tacna - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna sostiene que se encuentra en proceso de liquidación de las obras realizadas. Ver tabla 02



Tabla N°2: Índice de Gestión Institucional (IGI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física				Ejecución física				AJUSTADO AL 100%			
					1° Semestre	3° Semestre	1° Semestre	3° Semestre	1° Semestre	3° Semestre	1° Semestre	3° Semestre	1° Semestre	3° Semestre	1° Semestre	3° Semestre
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA	6			108 %	15 %	61 %	15 %	100 %	15 %	61 %	15 %	100 %	15 %	61 %	15 %
AEI.01.01	APOYO TÉCNICO INTEGRAL EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	8	2,217,971	100 %	18 %	52 %	18 %	100 %	18 %	52 %	18 %	100 %	18 %	52 %	18 %
AEI.01.02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA	2	12	3,190,035	114 %	14 %	64 %	14 %	100 %	14 %	64 %	14 %	100 %	14 %	64 %	14 %
AEI.01.04	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	4	6	47,850	111 %	28 %	63 %	28 %	100 %	28 %	63 %	28 %	100 %	28 %	63 %	28 %
AEI.01.05	MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA	5	6	309,746	130 %	12 %	104 %	12 %	100 %	12 %	104 %	12 %	100 %	12 %	104 %	12 %
AEI.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.	1	7	348,959	108 %	7 %	58 %	7 %	100 %	7 %	58 %	7 %	100 %	7 %	58 %	7 %
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA	7			115 %	24 %	66 %	24 %	95 %	24 %	66 %	24 %	95 %	24 %	66 %	24 %
AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA	1	9	444,773	137 %	29 %	78 %	29 %	100 %	29 %	78 %	29 %	100 %	29 %	78 %	29 %
AEI.02.02	CATASTRO MUNICIPAL ACTUALIZADO Y ARTICULADO A LOS SISTEMAS OPERATIVOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN.	2	8	128,442	115 %	29 %	63 %	29 %	100 %	29 %	63 %	29 %	100 %	29 %	63 %	29 %
AEI.02.04	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADO EN LA PROVINCIA.	4	9	265,309	96 %	14 %	48 %	14 %	96 %	14 %	48 %	14 %	96 %	14 %	48 %	14 %
AEI.02.05	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SUPERVISADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	6	10	366,477	79 %	21 %	53 %	21 %	79 %	21 %	53 %	21 %	79 %	21 %	53 %	21 %
AEI.02.06	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN ORDENAMIENTO URBANO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	5	5	237,086	98 %	15 %	72 %	15 %	98 %	15 %	72 %	15 %	98 %	15 %	72 %	15 %
OEI.03	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA	8			88 %	27 %	58 %	27 %	91 %	27 %	58 %	27 %	91 %	27 %	58 %	27 %
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	1	1	4,262	75 %	25 %	50 %	25 %	75 %	25 %	50 %	25 %	75 %	25 %	50 %	25 %
AEI.03.03	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	2	4	601,700	102 %	34 %	68 %	34 %	100 %	34 %	68 %	34 %	100 %	34 %	68 %	34 %
AEI.03.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA Y CON PATRULLAJE POR SECTOR EN LA PROVINCIA.	3	7	850,260	99 %	16 %	60 %	16 %	99 %	16 %	60 %	16 %	99 %	16 %	60 %	16 %
OEI.04	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA	9			120 %	167 %	78 %	167 %	67 %	167 %	78 %	167 %	67 %	167 %	78 %	167 %
AEI.04.01	RED VIAL VEHICULAR MEJORADA EN LA PROVINCIA	2	2	9,203	21 %	800 %	50 %	800 %	21 %	800 %	50 %	800 %	21 %	800 %	50 %	800 %
AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	2	4	0	401 %	61 %	231 %	61 %	100 %	61 %	231 %	61 %	100 %	61 %	231 %	61 %
AEI.04.03	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	25	0	101 %	0 %	55 %	0 %	100 %	0 %	55 %	0 %	100 %	0 %	55 %	0 %
AEI.04.04	RED VIAL PEATONAL VECINAL MEJORADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	1	11	503,836	46 %	71 %	39 %	71 %	46 %	71 %	39 %	71 %	46 %	71 %	39 %	71 %
OEI.05	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	1			92 %	18 %	58 %	18 %	87 %	18 %	58 %	18 %	87 %	18 %	58 %	18 %
AEI.05.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA	1	17	771,543	90 %	15 %	58 %	15 %	90 %	15 %	58 %	15 %	90 %	15 %	58 %	15 %
AEI.05.02	SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PERMANENTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA	2	27	1,530,472	106 %	22 %	50 %	22 %	100 %	22 %	50 %	22 %	100 %	22 %	50 %	22 %
AEI.05.03	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	3	2	11,000	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %	72 %
OEI.06	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA DE TACNA	2			210 %	49 %	107 %	49 %	83 %	49 %	107 %	49 %	83 %	49 %	107 %	49 %
AEI.06.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	1	12	195,536	78 %	30 %	49 %	30 %	78 %	30 %	49 %	30 %	78 %	30 %	49 %	30 %
AEI.06.02	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA	2	6	43,750	432 %	86 %	208 %	86 %	100 %	86 %	208 %	86 %	100 %	86 %	208 %	86 %
AEI.06.04		4	12	181,692	71 %	11 %	36 %	11 %	71 %	11 %	36 %	11 %	71 %	11 %	36 %	11 %



OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5	5	112 %	18 %	55 %	94 %	18 %	55 %
AEI.07.01	Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	1	60	10,963,103	110 %	22 %	69 %	100 %	22 %
AEI.07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	2	69	2,503,035	136 %	20 %	70 %	100 %	20 %
AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT	7	17	0	67 %	3 %	42 %	67 %	3 %
AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	4	3	11,388	127 %	0 %	16 %	100 %	0 %
AEI.07.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana organizada y fortalecidos en la Municipalidad Provincial	5	4	305,981	101 %	15 %	57 %	100 %	15 %
AEI.07.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	6	13	879,868	104 %	10 %	43 %	100 %	10 %
AEI.07.07	Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional	3	101	7,623,668	90 %	29 %	56 %	90 %	29 %
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA	3			71 %	13 %	42 %	71 %	13 %
AEI.08.01	Programas de salud preventiva promocional y asistencial a favor de la población provincial	1	15	852,272	56 %	7 %	31 %	56 %	7 %
AEI.08.02	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN SALUD DE LA POBLACIÓN	1	40	243,746	86 %	19 %	53 %	86 %	19 %
OEI.09	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA	10			108 %	26 %	64 %	84 %	26 %
AEI.09.01	PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DIRIGIDO A ESCOLARES CON BAJO NIVEL DE APRENDIZAJE DE LA PROVINCIA.	2	6	0	183 %	37 %	114 %	100 %	37 %
AEI.09.02	Programas de arte y deporte implementados adecuadamente puestos al servicio de la juventud de la Provincia	4	15	551,857	70 %	17 %	38 %	70 %	17 %
AEI.09.03	Asistencia técnica del cuidado infantil y la adecuada alimentación a la población de la provincia	1	7	537,764	71 %	28 %	48 %	71 %	28 %
AEI.09.04	APOYO EN EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA	2	5	10,106	95 %	15 %	44 %	95 %	15 %
OEI.10	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA	4			85 %	21 %	31 %	73 %	21 %
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA OPERADORES TURÍSTICOS QUE BRINDAN SERVICIOS EN LA PROVINCIA	1	1	0	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
AEI.10.02	Programas de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.	2	4	12,222	82 %	34 %	54 %	82 %	34 %
AEI.10.03	Infraestructura de soporte mejorado en beneficio de la provincia	5	6	2,036,983	38 %	80 %	38 %	38 %	80 %
AEI.10.05	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA	3	6	80,342	105 %	18 %	49 %	100 %	18 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				114 %	29 %	62 %	77 %	25 %

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

Entre las acciones más comunes que realizaron los centros de costo son:

- Se amplió las metas programadas en el POI 2022. Por motivo del levantamiento de la cuarentena por COVID-19, de esta se realizaron las actividades de manera presencial y virtual, por lo cual se ampliaron las metas programadas.
- En la Unidad de Gestión de Desarrollo de Oportunidades Juveniles, requiere de fortalecimiento de la comunidad para la prevención del consumo de drogas, desarrollo de capacidades, fortalecimiento y crecimiento personal (político, socio- cultural) de grupos juveniles y en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas.
- En la UGDOJ, requiere implementar talleres dirigidos a jóvenes. Los talleres que se implementaría serian: fotografía, repostería, dibujo y pintura, canto, clases de instrumentos musicales, entre otros. Para ello requerimos un aumento en el presupuesto para poder implementar los talleres.
- Se solicita mayor presupuesto para poder fortalecer y mejorar las actividades para este grupo etario tan valioso; los jóvenes requieren espacios donde puedan desarrollar sus habilidades y destrezas y alejarlos de los riesgos sociales que aqueja a la juventud con son: las drogas, alcoholismo, pandillaje, prostitución entre otros. Por lo que se sugiere continuar apoyando con los espacios que cuenta la Municipalidad Provincial de Tacna, pero sería excelente que se contará con una Casa de la Juventud.
- La búsqueda de expedientes primigenios que se solicitan Archivo Central.
- Orientación al administrado presentan diversas solicitudes, pero no adjuntan documentos.
- El objetivo de promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia, el aporte sería con adjudicar y titular los lotes de los PROMUVI (Señor de los Milagros, Viñani y Otros) que cumplen con los requisitos solicitados según las normas vigentes.
- Asimismo, realizar las tasaciones en los meses de marzo y setiembre para que los administrados tengan tiempo en pagar
- Estar considerados en el PEI 2022 sería el Objetivo Estratégico saneamiento físico legal de predios focalizados en la Provincia.
- Implementar directivas que permitan el uso del laboratorio de la MPT en las obras que ejecuta la MPT, para potenciar la calidad de las obras en ejecución.
- Capacitación al personal técnico.
- Nuestro centro de costo puede ser mejorado, si se implementase y mejorara el sistema Tributario Municipal – SIGTM para ser más eficiente en atención a los contribuyentes que se apersonan en sede y aquellos expedientes tributarios que presentan.
- Debería implementarse con mejorar los sistemas informáticos administrativos, implementar la compra de nuevos equipos de cómputo.
- Definitivamente la UGLMS podría mejorar la labor que desarrolla, tomando en consideración lo siguiente:
 - Adquirir equipos de medición digital.
 - Renovar los equipos existentes los mismos que datan de los años 1995.



- Renovar los equipos existentes los mismos que datan de los años 1995.
- Los centros de costo pueden mejorar si se contara con mayor presupuesto para poder fortalecer y mejorar las actividades para lograr de nuestros objetivos para una mayor recaudación que es de bien para la institución y la población de Tacna.

1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

Las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas para el **Primer Semestre del POI para el Periodo 2022** fueron sumamente difíciles ya que el presupuesto asignado no alcanza para el cumplimiento de estas.

Para el cumplimiento de las AO. Se gestionaron reprogramaciones de actividades que tenían una programación que no correspondía al regreso a la normalidad e incremento del desarrollo de estas y a fin de poder acercarse al cumplimiento de las mismas téngase en cuenta que esto llevó a muchos centros de costo a realizar reprogramaciones de actividades en el proceso de ejecución de las mismas.

Las medidas para la mejora en la ejecución de segundo semestre son monitoreo, seguimiento y supervisión de la ejecución de Actividades Operativas programadas en el POI.

Análisis y revisión de las incorporaciones de AO que se reflejen en productos con enfoque por resultados.

2. Conclusiones

- La evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al I Semestre del año 2022, se realizó en base a la evaluación remitida por los Centro de costos, contrastando con los reportes del aplicativo CEPLAN; correspondientes a los 90 centros de costo activos según la estructura organizacional del ROF vigente.
- La gestión institucional en su conjunto con sus Órganos competentes, ha obtenido un grado de cumplimiento del 77% en la ejecución de las metas físicas, calificando su accionar como "Regular".
- La Actividades Operativas programadas para el año 2022 son de 614, de las cuales 582 vienen ejecutándose de las cuales se han realizado en diferentes porcentajes de ejecución, 14 Actividades fueron incorporadas, 116 actividades modificadas esto debido a que muchas actividades operativas tenían programación de pandemia y se reprogramaron por el retorno a la normalidad.
- El Plan de Incentivos contiene 05 metas programadas, teniendo como fecha límite de ejecución el 31 de diciembre de 2022, las cuales, a la fecha, según refiere el Coordinador del Programa de Incentivos se vienen cumpliendo satisfactoriamente.



- Los Programas Presupuestales del presente año son 11 en ejecución, y representan el 59.50 % del PIM, lo que demuestra que aún no se le da la debida importancia a la articulación del presupuesto con el presupuesto por resultados.
- En el proceso de evaluación se observa que algunos centros de costo no respetan la unidad de medida programada y consignan erróneamente su ejecución con una unidad de medida distinta, lo que distorsiona el indicador de eficacia, asimismo, no cumplen con registrar en 0 las actividades no programadas, pese a las reiteradas comunicaciones.

3. Recomendaciones

- Se recomienda a los jefes de todas las Unidades Orgánicas y a cada centro de costo asuman con responsabilidad y compromiso cumplir con la programación de actividades, así como con el registro de seguimiento POI, en forma oportuna con información confiable e implementar medios de verificación que sustenten el registro de dicha información, facilitando el monitoreo de la unidad responsable.
- Se recomienda a los jefes de las Unidades Orgánicas, fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del POI, y tomar medidas correctivas en caso de incumplimiento de las metas programadas.
- Se recomienda a los diferentes Centros de Costos, registren el avance de actividades programadas, indicando el sustento documentario de las actividades ejecutadas, así como los motivos que dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas programadas, y respetar la unidad de medida consignada en la programación.



1. Anexos

A continuación, presentamos las tablas N° 3,4 y 5 en los cuales se evidencia algunas de los resultados que se obtuvieron para el primer semestre evidenciando en algunos casos un desempeño óptimo de la ejecución de las actividades operativas.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
25	DEUDA PUBLICA	1	28,130	100 %		100 %
15	TRANSPORTE	65	2,101,774	100 %	47 %	59 %
08	COMERCIO	42	243,746	83 %	18 %	51 %
23	PROTECCION SOCIAL	57	3,840,294	94 %	19 %	50 %
18	SANEAMIENTO	1	391,749	53 %	200 %	60 %
09	TURISMO	11	92,564	95 %	21 %	46 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	57	1,810,689	102 %	22 %	59 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	22	1,623,533	84 %	18 %	50 %
17	AMBIENTE	40	6,120,385	109 %	16 %	65 %
20	SALUD	11	436,144	61 %	7 %	30 %
21	CULTURA Y DEPORTE	31	615,768	95 %	26 %	56 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	240	20,748,187	118 %	25 %	67 %
10	AGROPECUARIA	3	0	40 %	6 %	23 %
24	PREVISION SOCIAL	1	819,272	100 %	17 %	58 %
		582	38,872,234			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inve rsión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física				AJUSTADO AL 100%			
				1°		2°		1°		2°	
				Semestr e 3/	Anual 4/	Semestr e 3/	Anual 4/	Semestr e 3/	Anual 4/	Semestr e 3/	Anual 4/
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.										
LIN.01.01	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.										
AEI.07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	69	2,503,035	191 %	112 %	33 %	112 %	100 %	33 %	33 %	89 %
AEI.07.07	Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional	101	7,623,668	106 %	77 %	17 %	77 %	100 %	17 %	17 %	77 %
LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.										
AEI.07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	69	2,503,035	75 %	37 %	10 %	37 %	72 %	10 %	10 %	37 %
AEI.07.03	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	17	0	109 %	61 %	20 %	61 %	100 %	20 %	20 %	61 %
AEI.07.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	13	879,868	33 %	14 %	0 %	14 %	33 %	0 %	0 %	14 %
AEI.07.07	Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional	101	7,623,668	104 %	43 %	10 %	43 %	100 %	10 %	10 %	43 %
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.										
LIN.02.01	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.										
AEI.05.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.	17	771,543	53 %	31 %	13 %	31 %	53 %	13 %	13 %	31 %
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.										
AEI.06.04	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA	12	181,692	80 %	39 %	6 %	39 %	71 %	6 %	6 %	39 %
AEI.07.01	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA	60	10,963,103	100 %	50 %	0 %	50 %	100 %	0 %	0 %	50 %
AEI.07.02	Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	12	181,692	60 %	28 %	5 %	28 %	60 %	5 %	5 %	28 %
AEI.07.05	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	69	2,503,035	67 %	40 %	12 %	40 %	67 %	12 %	12 %	40 %
LIN.02.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana organizada y fortalecidos en la Municipalidad Provincial	4	305,981	150 %	61 %	5 %	61 %	100 %	5 %	5 %	61 %
AEI.08.02	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN SALUD DE LA POBLACIÓN	40	243,746	101 %	57 %	15 %	57 %	100 %	15 %	15 %	57 %
LIN.02.04	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.										
AEI.01.02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA	12	3,190,035	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
AEI.01.04	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	6	47,850	119 %	67 %	20 %	67 %	86 %	20 %	20 %	61 %
AEI.01.05	MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA	6	309,746	114 %	64 %	14 %	64 %	100 %	14 %	14 %	64 %
AEI.01.06	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.	7	348,959	111 %	63 %	12 %	63 %	100 %	12 %	12 %	63 %
AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA	9	444,773	130 %	104 %	12 %	104 %	100 %	12 %	12 %	65 %
AEI.02.02	CATAS TRO MUNICIPAL ACTUALIZADO Y ARTICULADO A LOS SISTEMAS OPERATIVOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN.	8	128,442	118 %	78 %	29 %	78 %	100 %	29 %	29 %	78 %
LIN.02.05	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA Y CON PATRULLAIE POR SECTOR EN LA PROVINCIA.										
AEI.03.04	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA	7	850,260	115 %	63 %	17 %	63 %	99 %	17 %	17 %	64 %
AEI.05.01	SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PERMANENTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA	17	771,543	99 %	59 %	16 %	59 %	90 %	16 %	16 %	59 %
AEI.05.02	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	27	1,530,472	106 %	50 %	22 %	50 %	100 %	22 %	22 %	50 %
AEI.05.03	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	2	11,000	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
AEI.06.01	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS	12	195,536	86 %	61 %	24 %	61 %	86 %	24 %	24 %	61 %
AEI.06.02	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS	6	43,750	432 %	208 %	86 %	208 %	100 %	86 %	86 %	100 %



Evaluación de Implementación del POI

AEI.07.01	Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	60	10,963,103	129 %	22 %	79 %	100 %	22 %	79 %
AEI.07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	69	2,503,035	206 %	25 %	94 %	100 %	25 %	94 %
AEI.07.03	Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT	17	0	101 %	8 %	73 %	100 %	8 %	73 %
AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	3	11,388	127 %	0 %	16 %	100 %	0 %	16 %
AEI.07.07	Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional	101	7,623,668	90 %	30 %	56 %	90 %	30 %	56 %
AEI.08.02	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN SALUD DE LA POBLACIÓN	40	243,746	64 %	0 %	74 %	64 %	0 %	74 %
AEI.09.02	Programas de arte y deporte implementados adecuadamente puestos al servicio de la juventud de la Provincia	15	551,857	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.								
LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.			102 %	20 %	64 %	100 %	20 %	64 %
AEI.06.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	12	195,536	101 %	18 %	62 %	100 %	18 %	62 %
AEI.07.01	Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	60	10,963,103	102 %	22 %	65 %	100 %	22 %	65 %
LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.			42 %	36 %	41 %	35 %	33 %	36 %
AEI.04.04	RED VIAL PEATONAL VECINAL MEJORADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	11	503,836	6 %	0 %	7 %	6 %	0 %	7 %
AEI.06.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	12	195,536	119 %	107 %	116 %	100 %	100 %	100 %
AEI.07.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT	69	2,503,035	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.			80 %	19 %	52 %	80 %	19 %	52 %
AEI.02.05	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SUPERVISADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	10	366,477	79 %	21 %	53 %	79 %	21 %	53 %
AEI.02.06	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN ORDENAMIENTO URBANO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	5	237,086	98 %	15 %	72 %	98 %	15 %	72 %
AEI.06.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	12	195,536	65 %	24 %	36 %	65 %	24 %	36 %
AEI.06.04	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA	12	181,692	78 %	17 %	47 %	78 %	17 %	47 %
LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.								
AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	4	0	137 %	22 %	84 %	71 %	22 %	58 %
AEI.04.03	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	25	0	101 %	0 %	55 %	100 %	0 %	55 %
AEI.07.07	Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional	101	7,623,668	6 %	17 %	9 %	6 %	17 %	9 %
AEI.10.03	Infraestructura de soporte mejorado en beneficio de la provincia	6	2,036,983	50 %	0 %	40 %	50 %	0 %	40 %
AEI.10.05	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA	6	80,342	125 %	33 %	86 %	100 %	33 %	86 %
LIN.03.05	Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.			100 %	25 %	40 %	100 %	25 %	40 %
AEI.06.04	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA	12	181,692	100 %	25 %	40 %	100 %	25 %	40 %
LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.			61 %	16 %	32 %	61 %	16 %	32 %
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA OPERADORES TURÍSTICOS QUE BRINDAN SERVICIOS EN LA PROVINCIA	1	0	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
AEI.10.02	Programas de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.	4	12,222	82 %	34 %	54 %	82 %	34 %	54 %
AEI.10.05	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EMPRENDEDORES DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA	6	80,342	100 %	15 %	41 %	100 %	15 %	41 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.								
LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.			0 %	147 %	73 %	0 %	100 %	73 %
AEI.09.03	Asistencia técnica del cuidado infantil y la adecuada alimentación a la población de la provincia	7	537,764	0 %	147 %	73 %	0 %	100 %	73 %



Evaluación de Implementación del POI

LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
-----------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01.01	CONCEJO MUNICIPAL	4	305,981	101 %	15 %	57 %
02.01	ALCALDIA	3	149,925	99 %	16 %	57 %
02.02	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	4	900	164 %	31 %	89 %
02.03.01	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO CENTRAL	5	327,077	101 %	16 %	86 %
02.03.02	UNIDAD DE GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL	9	13,641	77 %	13 %	42 %
02.03.03	ARCHIVO CENTRAL	5	7,412	85 %	16 %	54 %
02.04	OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	3	217,660	95 %	7 %	49 %
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	8	214,809	75 %	202 %	62 %
03.02	OFICINA DE COMUNICACION Y PROTECCION AL CIUDADANO	5	274,401	85 %	22 %	49 %
03.03	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	3	186,600	165 %	13 %	87 %
03.04.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA	13	427,591	59 %	0 %	48 %
03.04.02	UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	6	17,959	92 %	37 %	68 %
03.04.03	UNIDAD DE GESTION DE PRESUPUESTO	7	45,145	100 %	23 %	65 %
03.04.04	UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6	879,868	49 %	5 %	10 %
03.05	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES	4	64,756	83 %	6 %	47 %
03.06.01	SUB GERENCIA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	5	77,563	547 %	77 %	236 %
03.06.02	UNIDAD DE GESTION DE LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, CONCRETO Y A	4	38,670	102 %	76 %	93 %
03.07.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	4	3,739,725	100 %	6 %	52 %
03.07.02	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	4	93,762	104 %	24 %	59 %
03.07.03	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	7	589,087	101 %	10 %	54 %
03.07.04	SUB GERENCIA DE TESORERIA	7	82,908	96 %	16 %	53 %
03.08.01	GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	12	21,676	105 %	16 %	64 %
03.08.02	UNIDAD DE GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN	3	11,388	127 %	0 %	16 %
03.08.03	UNIDAD DE GESTION DE PLANILLAS Y CONTROL DE ASISTENCIA	6	876,424	104 %	22 %	70 %
03.08.04	UNIDAD DE GESTION DE ORGANIZACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	7	0	119 %	14 %	71 %
03.08.05	UNIDAD DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	43,750	432 %	86 %	208 %
03.08.06	UNIDAD DE GESTIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATI	4	0	261 %	13 %	85 %



Evaluación de Implementación del POI

03.09.01	SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	8	0	105 %	0 %	71 %
03.09.02	UNIDAD DE GESTION MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	5	0	67 %	0 %	27 %
03.09.03	UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE TECNICO	4	0	59 %	14 %	37 %
03.09.04	UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y GOBIERNO ELECTRONICO	5	0	0 %	0 %	0 %
04.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	7	217,863	147 %	32 %	87 %
04.02	UNIDAD DE GESTION DE EJECUTORIA COACTIVA-GDU	5	280,014	113 %	36 %	75 %
04.03	UNIDAD DE GESTION DE ASUNTOS LEGALES DE DESARROLLO URBANO	4	2,109	89 %	15 %	52 %
04.04	UNIDAD DE GESTION DE FORMULACION DE PROYECTOS	5	237,086	98 %	15 %	72 %
04.05.01	SUB GERENCIA DE ACONDIC. TERRITORIAL Y LICENCIAS	2	226,910	100 %	18 %	46 %
04.05.02	UNIDAD DE GESTION DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	8	128,442	115 %	29 %	63 %
04.05.03	UNIDAD DE GESTION DE LICENCIAS EDIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZ	6	77,267	93 %	22 %	64 %
04.05.04	UNIDAD DE GESTION DE ADJUDICACIONES Y TITULACIONES	5	152,270	89 %	7 %	52 %
04.06	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	289,210	57 %	18 %	37 %
04.07.01	SUB GERENCIA DE ADM. BIENES PATRIMONIALES	5	255,859	102 %	16 %	46 %
04.07.02	UNIDAD DE GESTION DE BIENES MUEBLE	4	111,306	110 %	37 %	78 %
04.07.03	UNIDAD DE GESTION DE BIENES INMUEBLES	4	9,449	90 %	10 %	50 %
04.08	SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	12	227,302	68 %	11 %	34 %
05.01	GERENCIA DE GESTION TRIBUTARIA	4	8,132,940	89 %	21 %	60 %
05.02	UNIDAD DE GESTION DE EJECUTORIA COACTIVA TRIBUTARIA	5	466,253	92 %	15 %	53 %
05.03	UNIDAD DE GESTION DE ASUNTOS LEGALES TRIBUTARIOS	3	343,001	141 %	24 %	79 %
05.04.01	SUB GERENCIA DE POLITICA FISCAL Y RECAUDACION	7	485,842	100 %	10 %	60 %
05.04.02	UNIDAD DE GESTION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	3	96,051	111 %	18 %	80 %
05.04.03	UNIDAD DE GESTION DE ARBITRIOS MUNICIPALES	3	30,507	77 %	15 %	62 %
05.04.04	UNIDAD DE GESTION DE COBRANZA ORDINARIA Y CONTROL DE DEUDA	5	223,005	137 %	23 %	74 %
05.04.05	UNIDAD DE GESTION DE CERTIFICACIONES Y ARCHIVOS	3	49,454	90 %	15 %	51 %
05.05.01	SUB GERENCIA FISCALIZ. TRIBUTARIA	3	121,432	94 %	17 %	83 %
05.05.02	UNIDAD DE GESTION DE AUDITORIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES	4	116,412	176 %	34 %	97 %
05.05.03	UNIDAD DE GESTION DE AUDITORIA DE ARBITRIOS MUNICIPALES	2	403	105 %	32 %	64 %
06.01	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	6	309,746	130 %	12 %	104 %
06.02	UNIDAD DE GESTION DE CONSERVACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	6	47,850	111 %	28 %	63 %
06.03.01	SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	7	348,959	108 %	7 %	58 %
06.03.02	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	8	2,217,971	100 %	18 %	52 %
06.03.03	UNIDAD DE GESTION DE AREAS VERDES	12	3,190,035	114 %	14 %	64 %
07.01	GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA	5	116,919	124 %	38 %	75 %
07.02.01	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO	9	0	71 %	0 %	47 %
07.02.02	UNIDAD DE GESTION DE FISCALIZACION E INFRACCIONES AL TRANSPORTE Y TRAN	6	0	137 %	0 %	68 %
07.02.03	UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO VIAL Y SEMAFOROS	5	0	321 %	61 %	185 %
07.02.04	UNIDAD DE GESTION DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS	9	0	119 %	0 %	60 %
07.03	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	12	1,456,221	98 %	24 %	62 %
07.04.01	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION	13	243,746	66 %	14 %	47 %
07.04.02	UNIDAD DE GESTION DE POLICIA MUNICIPAL	2	0	32 %	10 %	21 %



[Handwritten signature]

Evaluación de Implementación del POI

07.04.03	UNIDAD DE GESTION MERCADOS DE ABASTO	25	0	101 %	22 %	59 %
07.04.04	UNIDAD DE GESTION DE CAMAL MUNICIPAL	5	0	35 %	3 %	19 %
08.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	3	597,255	100 %	0 %	42 %
08.02.01	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION VECINAL Y SALUD PUBLICA	11	582,964	100 %	10 %	55 %
08.02.02	UNIDAD DE GESTION DEMUNA	9	200,086	95 %	15 %	44 %
08.02.03	UNIDAD DE GESTION DE DISCAPACITADOS OMAPED	7	1,103,384	87 %	11 %	19 %
08.02.04	UNIDAD DE GESTION DEL CIAM	7	5,461	138 %	53 %	96 %
08.02.05	UNIDAD DE GESTION DE PARTICIPACION VECINAL	8	111,255	67 %	8 %	30 %
08.02.06	UNIDAD DE GESTION DE SALUD PUBLICA	7	214,603	48 %	5 %	26 %
08.02.07	UNIDAD DE GESTION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	15	1,433,283	79 %	27 %	54 %
08.03.01	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	7	80,342	105 %	15 %	42 %
08.03.02	INFRAESTRUCTURA DE ESPARCIMIENTO URBANO RURAL	4	12,222	82 %	34 %	54 %
08.04.01	SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	5	522,020	67 %	9 %	23 %
08.04.02	UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION Y CULTURA	6	0	183 %	37 %	114 %
08.04.03	DESARROLLO DE OPORTUNIDADES JUVENILES	5	2,110	82 %	12 %	47 %
08.04.04	ADM. INFRAESTRUCTURA SOCIO CULTURAL	5	10,106	95 %	15 %	44 %
08.04.06	UNIDAD DE GESTION RECREACION Y DEPORTE	7	38,727	64 %	27 %	53 %
09.01	GERENCIA DE TERMINALES TERRESTRES	17	1,471,815	58 %	9 %	36 %
10.01	GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS - IVP	21	2,555,846	37 %	158 %	36 %
11.01	GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	7	84,662	59 %	18 %	42 %
11.02	UNIDAD DE GESTION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7	820,794	88 %	13 %	53 %
11.03	UNIDAD DE GESTION DE PROCESAMIENTO DE BIENES MATERIALES	5	104,788	208 %	42 %	123 %
	TOTAL	582	38,872,234			

- 1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
- 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
- 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
- 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

- ✓ <https://www.munitacna.gob.pe/archivo/download/27045/show/resolucion-de-alcaldia-n-0512->
- ✓ Enlaces de publicación de los informes de evaluación de implementación del POI de las unidades ejecutoras que conforman el pliego (anexando los informes que no estuvieran publicados).



[Handwritten signature in blue ink]

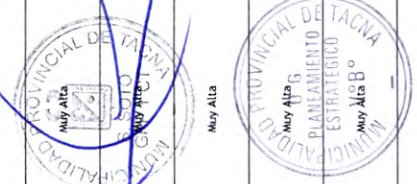
Anexo reportes de Seguimiento

CC: Todos

Exportar Excel Imprimir

app.ceplan.gob.pe/POI2022/Reportes/Seguimiento/MERSeguimientoPOI_III.aspx

GESTION		EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800564 - EXPEDIENTES ATENDIDOS CON INFORME LEGAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual													
				40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	240.00						
				15.00	25.00	50.00	20.00	30.00	35.00	175.00	77.92					3,524.56
AO30177800565 - ARCHIVAMIENTO Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual													
				300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,800.00	100.00					
				250.00	310.00	320.00	420.00	300.00	300.00	1,900.00						0.00
AO30177800566 - SUPERVISION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE RUTAS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual													
				0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00					
				0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00						128,406.88
AO30177800567 - FEDATEO DE DOCUMENTOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual													
				2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	15,000.00	0.00					
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
AO30177800746 - ESTUDIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE	Muy Alta	ESTUDIO	Acumulado Anual													
				0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50.00					
				0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00						0.00
AO30177800750 - EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCTOR DE VEHICULOS MENORES	Alta	LICENCIA OTORGADA	Acumulado Anual													
				108.00	108.00	108.00	108.00	108.00	108.00	648.00	100.00					
				29.00	205.00	250.00	320.00	180.00	231.00	1,215.00						0.00
AO30177800751 - CONTROL DEL (PRT) DE SERVICIO URBANO E INTERURBANO	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual													
				50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	300.00	100.00					
				15.00	45.00	62.00	50.00	60.00	72.00	304.00						48,792.40
AO30177800752 - AUTORIZACION DE USO DE VIAS Y OTROS	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual													
				50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	300.00	75.00					
				84.00	22.00	28.00	18.00	32.00	41.00	225.00						0.00
AO30177800753 - AUTORIZACIONES ESPECIALES PARA PRESTAR SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual													
				29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	174.00	100.00					
				53.00	18.00	12.00	15.00	22.00	54.00	174.00						0.00
AO30177800754 - LIBERACION DE VEHICULOS DEL (DOV)	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual													
				41.00	41.00	41.00	41.00	41.00	41.00	246.00	100.00					
				20.00	80.00	65.00	50.00	60.00	142.00	417.00						0.00
AO30177800755 - AUTORIZACION DE PARADEROS DE TAXIS	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual													
				25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	150.00	100.00					
				84.00	35.00	28.00	35.00	40.00	71.00	293.00						0.00
AO30177800756 - EMISION DE CREDENCIAL DE CONDUCTOR	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual													
				316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	316.00	1,896.00	100.00					
				301.00	480.00	420.00	400.00	460.00	248.00	2,309.00						392.91
AO30177800757 - AUTORIZACION DE VEHICULOS SERVICIO ESPECIAL	Muy Alta	AUTORIZACION	Acumulado Anual													
				308.00	308.00	308.00	308.00	308.00	308.00	1,848.00	100.00					
				195.00	350.00	342.00	351.00	300.00	321.00	1,859.00						286.45
AO30177800764 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE CONTROL Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, SEMAFOROS E INTELIGENTES	Muy Alta	ESTUDIO	Acumulado Anual													
				0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	0.00					
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						0.00
AO30177800387 - PROCESAMIENTO DE PAQUETES	Muy Alta	REGISTRO	Acumulado Anual													
				1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00	100.00					
				387.00	1051.00	1102.00	1763.00	948.00	836.00	6,107.00						22,680.00
AO30177800388 - REMISION DE VALORES PARA LA COBRANZA POR EL EF. DE COBRANZA ORDINARIA Y CONTROL DE DEUDA	Muy Alta	REGISTRO	Acumulado Anual													
				70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	420.00	100.00					
				223.00	294.00	455.00	361.00	71.00	0.00	1,404.00						4,130.80
AO30177800389 - EXPEDIENTES ATENDIDOS CON INFORME LEGAL	Muy Alta	INFORME TECNICO	Acumulado Anual													
				55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	330.00	100.00					
				98.00	131.00	98.00	48.00	88.00	101.00	564.00						961.65
AO30177800390 - PARTICIPACION Y APOYO EN OPERATIVOS	Muy Alta	INSPECCION	Acumulado Anual													
				30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	180.00	10.00					
				2.00	3.00	3.00	5.00	3.00	2.00	18.00						2,174.00
AO30177800391 - INTERNAMIENTO DE VEHICULOS AL DEPOSITO MUNICIPAL	Muy Alta	ACTA	Acumulado Anual													
				50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	300.00	100.00					
				60.00	160.00	98.00	120.00	90.00	80.00	608.00						961.65



EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL 06.04:										EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL 06.04:										181.491.62									
69.0										69.0																			
OEL 07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL AEL 07.01 Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.																													
AOI30177800568 - VERIFICACIÓN Y REGISTRO DE EXPEDIENTES DE COBRO COACTIVO	PROG.	Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	395.00	400.00	430.00	473.00	473.00	4.000.00	6.171.00	88.32	907.00	892.00	892.00	907.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	892.00	5.382.00
	EJEC.				150.00	270.00	320.00	550.00	641.00	3549.00	5.450.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30177800569 - EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN DE RECLAMOS	PROG.	Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	5.00	10.00	15.00	7.00	7.00	8.00	52.00	53.85	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	2.251.67	13.510.02
	EJEC.				1.00	2.00	8.00	5.00	6.00	6.00	28.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30177800570 - NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE EJECUTORIA COACTIVA	PROG.	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	200.00	200.00	300.00	840.00	750.00	580.00	2.870.00	93.83	757.50	2.720.50	1.960.50	1.906.50	771.50	1.482.50	9.599.00										
	EJEC.				0.00	28.00	131.00	989.00	874.00	671.00	2.693.00		56.082.64	68.983.24	74.912.40	72.279.90	89.404.94	104.609.77	466.252.89										
AOI30177800571 - EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS)	PROG.	Alta	CASOS	Acumulado Anual	290.00	290.00	295.00	360.00	360.00	370.00	1.965.00	100.00	815.14	815.14	815.14	815.14	815.14	815.14	4.890.84										
	EJEC.				0.00	250.00	250.00	500.00	600.00	521.00	2.121.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
AOI30177800572 - RECUPERACIÓN EFECTIVA INGRESOS POR COBRO COACTIVO	PROG.	Muy Alta	SOLES	Acumulado Anual	79.904.00	83.623.00	158.661.00	174.701.00	181.259.00	177.806.00	855.954.00	100.00	69.00	2.569.66	1.892.00	92.00	1.262.00	132.00	6.016.66										
	EJEC.				45094.79	25279.04	174045.60	91316.60	309175.24	348020.31	1.002.931.58		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
AOI30177800789 - EMISIÓN DE LIQUIDACIONES	PROG.	Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	32.00	105.00	250.00	305.00	335.00	375.00	1.342.00	100.00	1.035.50	1.035.50	1.035.50	1.035.50	1.035.50	2.066.80	7.194.30										
	EJEC.				180.00	389.00	622.00	358.00	768.00	650.00	2.967.00		5.216.66	5.500.00	5.000.00	5.000.00	7.000.00	6.500.00	34.216.66										
AOI30177800830 - INFORMACIÓN DE GESTIONES DE LA GERENCIA	PROG.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	3.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	100.00	10.965.08	10.965.08	10.965.08	10.965.08	10.965.08	65.790.48	65.790.48										
	EJEC.				3.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00		72.356.22	65.494.27	74.631.48	74.201.54	93.979.20	96.602.20	477.264.91										
AOI30177800831 - PUN INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	PROG.	Medio	SOLES	Acumulado Anual	1.293.977.08	2.313.936.77	5.127.843.95	3.502.405.88	2.193.206.62	4.217.344.41	18.648.714.71	99.25	8.385.81	8.385.81	8.385.81	8.385.81	8.385.81	8.385.81	50.314.86										
	EJEC.				1090123.75	2313936.77	5127843.95	3502405.88	4021012.91	2454102.11	18.509.625.37		72.356.22	65.494.27	74.631.48	74.201.54	93.979.20	96.602.00	477.264.71										
AOI30177800833 - RECAUDACIÓN DE INGRESOS	PROG.	Alta	SOLES	Acumulado Anual	959.956.10	2.114.820.40	4.556.773.72	3.171.816.82	3.268.173.21	1.367.772.56	15.638.772.81	100.00	0.00	12.372.67	0.00	0.00	0.00	0.00	12.372.67										
	EJEC.				959966.10	2114820.40	4556723.72	3171816.82	3268173.21	1734639.30	15.806.139.55		58.779.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.779.87										
AOI30177800836 - CLAUSURA DE LOCALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O CAMBIO DE GIRO	PROG.	Muy Alta	LOCAL	Acumulado Anual	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	30.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
	EJEC.				7.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	57.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										
AOI30177800169 - SUPERVISIÓN Y MONITOREO SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE CONTROL DE COSTOS	PROG.	Muy Alta	MONITOREO	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	9.426.06										
	EJEC.				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		1.128.86	1.138.89	1.202.89	1.218.89	1.641.24	1.685.98	8.016.75										
AOI30177800170 - RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	PROG.	Muy Alta	SOLES	Acumulado Anual	110.000.00	130.000.00	150.000.00	150.000.00	150.000.00	150.000.00	840.000.00	100.00	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	9.426.06										
	EJEC.				1963.89	161731.63	124414.09	257724.72	172990.73	363087.60	1.081.912.66		0.00	2.660.94	0.00	0.00	0.00	0.00	2.660.94										
AOI30177800171 - GESTIONAR EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA CANTERA	PROG.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	9.426.06										
	EJEC.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		1.128.86	1.138.89	1.202.89	1.218.89	1.641.24	1.685.98	8.016.75										
AOI30177800172 - FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROG.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	9.426.06										
	EJEC.				0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		3.951.00	3.986.10	4.210.10	4.266.10	5.744.35	5.900.93	28.058.58										
AOI30177800173 - SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROG.	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	83.33	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	9.426.06										
	EJEC.				0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00		0.00	0.00	1.833.41	0.00	0.00	0.00	1.833.41										
AOI30177800174 - GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS POR VENTA DE AGREGADOS Y SERVICIOS	PROG.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	9.426.06										
	EJEC.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		3.386.57	3.416.66	3.608.66	3.656.66	4.923.73	5.057.94	24.050.22										
AOI30177800175 - IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES - OCI	PROG.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	0.00	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	1.571.01	9.426.06										
	EJEC.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		1.693.28	1.708.33	1.804.33	1.828.33	2.461.87	2.528.97	12.025.11										
AOI30177800176 - INSPECCIÓN DE CAMPO	PROG.	Alta	ACTA	Acumulado Anual	30.00	85.00	90.00	95.00	100.00	100.00	500.00	100.00	898.58	898.58	898.58	898.58	898.58	3.124.58	7.617.48										
	EJEC.				61.00	90.00	105.00	110.00	120.00	115.00	601.00		8.358.83	4.000.00	5.000.00	5.000.00	8.500.00	7.500.00	38.358.83										
AOI30177800178 - DETERMINACIÓN DE DEUDA DE AÑOS ANTERIORES	PROG.	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	80.00	290.00	290.00	445.00	445.00	445.00	1.995.00	100.00	0.00	1.973.00	700.00	0.00	1.483.00	0.00	4.156.00										
	EJEC.				193.00	514.00	1084.00	697.00	1140.00	850.00	4.478.00		0.00	5.500.00	5.000.00	5.000.00	7.000.00	7.000.00	29.500.00										

AO30177800179 - IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS OMISOS SIN REGISTRO	Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	0.00	15.00	15.00	20.00	20.00	20.00	90.00	100.00	0.00	380.60	0.00	0.00	380.60	0.00	761.20
	EJEC.			0.00	20.00	28.00	25.00	30.00	22.00	125.00		0.00	2,075.49	1,593.09	1,593.09	5,074.47	4,000.00	14,336.14
AO30177800180 - FORMULACIÓN DE DIRECTIVAS Y OTROS DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES DE FUNCIÓN FISCALIZADORA	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	105,990.71	107,731.67	105,990.71	105,990.71	107,731.67	105,990.71	639,426.18
	EJEC.			1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00		40,236.17	5,100.00	36,659.95	28,157.00	3,350.00	4,447.94	117,951.06
AO30177800181 - FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN	Alta	PLAN DE INTERVENCIÓN	Acumulado Anual	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	13,501.00	600.00	2,100.00	600.00	2,100.00	18,901.00
	EJEC.			0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		0.00	200.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,800.00
AO30177800184 - EVALUACIÓN E INFORMES DE RESULTADO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Alta	INFORME TÉCNICO	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	83.33	0.00	3,700.00	0.00	365.00	0.00	2,565.00	6,630.00
	EJEC.			0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00		0.00	1,000.00	0.00	186.00	0.00	495.00	1,681.00
AO30177800197 - DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL (DECLARACIÓN JURADA)	Muy Alta	INMUEBLE	Acumulado Anual	615.00	35,817.00	1,000.00	900.00	900.00	700.00	39,932.00	100.00	7,152.00	7,152.00	7,152.00	7,152.00	7,152.00	7,152.00	42,912.00
	EJEC.			615.00	35,817.00	2,000.00	1,023.00	1,036.00	755.00	41,246.00		7,357.50	19,810.87	24,808.90	11,758.90	15,539.14	14,079.50	93,354.81
AO30177800198 - DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR (DECLARACIÓN JURADA)	Alta	VEHICULOS	Acumulado Anual	78.00	131.00	90.00	90.00	90.00	90.00	569.00	100.00	0.00	3,053.61	0.00	0.00	0.00	3,053.61	9,160.83
	EJEC.			78.00	131.00	139.00	103.00	103.00	92.00	646.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800199 - DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO DE ALCABALA	Alta	INMUEBLE	Acumulado Anual	131.00	214.00	100.00	200.00	200.00	150.00	995.00	100.00	2,588.33	2,588.33	2,588.33	2,588.33	2,588.33	2,588.33	15,529.98
	EJEC.			131.00	214.00	213.00	208.00	204.00	174.00	1,144.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,696.29	0.00	2,696.29
AO30177800207 - DETERMINACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES A PREDIOS FISCALIZADOS DE CONTRIBUYENTES OMISOS DEL IMP. PREDIAL Y OTROS	Muy Alta	RESOLUCIÓN	Acumulado Anual	0.00	60.00	120.00	140.00	260.00	220.00	800.00	100.00	271.50	4,633.50	1,890.00	90.00	0.00	1,970.82	8,855.82
	EJEC.			4.00	111.00	90.00	145.00	261.00	222.00	833.00		0.00	209.60	193.00	0.00	0.00	0.00	402.60
AO30177800208 - INSPECCIONES DE CAMPO	Alta	ACTA	Acumulado Anual	0.00	10.00	20.00	30.00	45.00	56.00	161.00	100.00	296.05	296.05	296.05	0.00	0.00	296.05	1,184.20
	EJEC.			2.00	25.00	21.00	15.00	48.00	60.00	171.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800237 - GENERACIÓN MASIVA ARBITRIOS MUNICIPALES	Alta	CONTRIBUYENTE	Acumulado Anual	41,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,909.00	99.49	5,000.00	153.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,153.00
	EJEC.			41,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,697.00		4,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,905.00
AO30177800238 - GENERACIÓN Y DETERMINACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES POR NUEVOS CONTRIBUYENTES	Alta	CONTRIBUYENTE	Acumulado Anual	150.00	1,556.00	1,200.00	800.00	250.00	250.00	4,206.00	42.23	1,089.00	415.00	2,810.00	2,364.00	2,706.00	2,367.00	11,751.00
	EJEC.			0.00	354.00	477.00	316.00	367.00	262.00	1,776.00		0.00	5,600.65	4,872.60	4,872.60	5,533.80	4,722.60	25,602.25
AO30177800239 - ATENCIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES	Alta	INFORME TÉCNICO	Acumulado Anual	40.00	60.00	60.00	50.00	40.00	50.00	300.00	90.33	2,294.92	2,294.92	2,294.92	2,294.92	2,294.92	2,294.92	13,769.52
	EJEC.			40.00	46.00	41.00	36.00	71.00	37.00	271.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800386 - META 02 PI AUMENTAR LA RECAUDACIÓN 2022 DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN PORCENTAJE DETERMINADO CON RESPECTO AL AÑO 2022	Muy Alta	SOLES	Acumulado Anual	168,933.30	1,066,551.70	2,194,771.35	1,492,416.65	1,100,800.00	685,000.00	6,708,473.00	98.91	168,933.30	1,066,551.70	2,194,771.35	1,492,416.65	1,205,837.46	572,635.32	293,652.39
	EJEC.			168,933.30	1,066,551.70	2,194,771.35	1,473,996.54	1,178,974.34	552,152.38	6,635,379.61		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800387 - META 02 PI REGISTRO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL SIEMPRE.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	883.61	883.61
	EJEC.			0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800246 - FORMULACIÓN Y PROPUESTA DE PROYECTOS NORMATIVOS, PLANES, PROGRAMAS PARA MEJORAR Y/O GARANTIZAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	2.00	0.00	2.00	0.00	1.00	2.00	7.00	57.14	34,426.95	34,426.95	34,426.95	34,426.95	35,608.88	207,743.63	
	EJEC.			1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00		72,356.22	65,494.27	74,631.48	74,201.54	93,199.20	96,602.20	477,264.91
AO30177800249 - MONITOREO DE LAS METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	7,678.12	7,678.12	7,678.12	7,678.12	7,678.12	46,068.72	
	EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		168,933.30	1,066,551.70	2,194,771.35	1,492,416.65	1,205,837.46	572,635.32	6,701,145.78
AO30177800250 - EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	400.00	1,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	15,400.00	100.00	13,111.81	13,111.81	13,111.81	13,111.81	13,111.81	78,670.86	
	EJEC.			88.00	885.00	7093.00	3383.00	4030.00	4534.00	20,013.00		14,295.25	20,200.30	24,581.01	21,711.81	20,809.30	4,404.84	106,007.51
AO30177800251 - FORMALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS TRIBUTARIOS	Muy Alta	RESOLUCIÓN	Acumulado Anual	5.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	95.00	100.00	0.00	2,194.46	0.00	0.00	2,194.46	0.00	4,388.92
	EJEC.			9.00	9.00	44.00	41.00	115.00	67.00	285.00		2,750.00	0.00	3,600.00	3,600.00	5,800.20	9,500.60	25,250.80
AO30177800252 - ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A CONTABILIDAD	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	2,377.43	2,377.43	2,377.43	2,377.43	2,377.43	14,264.58	
	EJEC.			1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		2,377.43	0.00	2,377.43	2,377.43	2,377.43	4,000.60	13,510.32
AO30177800253 - REGISTRO Y CONTROL DE	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	200.00	250.00	300.00	300.00	250.00	250.00	1,550.00	54.65	8,279.98	8,279.98	8,279.98	8,279.98	8,279.98	8,279.98	49,679.88

PROG.																	PROG.																
EJEC.																	EJEC.																
2,194.46																	2,194.46																
11,751.16																	11,751.16																
8,279.98																	8,279.98																
4,415.39																	4,415.39																
0.00																	0.00																
7,200.00																	7,200.00																
33,840.99																	33,840.99																
15,020.46																	15,020.46																
2,503.41																	2,503.41																
2,503.41																	2,503.41																
2,503.41																	2,503.41																
17,382.45																	17,382.45																
15,200.30																	15,200.30																
44,400.02																	44,400.02																
1,146,583.86																	1,146,583.86																
279,697.42																	279,697.42																
113,156.56																	113,156.56																
88,700.37																	88,700.37																
0.00																	0.00																
0.00																	0.00																
3,178.25																	3,178.25																
0.00																	0.00																
0.00																	0.00																
0.00																	0.00																
2,217.00																	2,217.00																
14,204.52																	14,204.52																
2,367.42																	2,367.42																
2,367.42																	2,367.42																
0.00																	0.00																
0.00																	0.00																
63,186.80																	63,186.80																
0.00																	0.00																
8,454.58																	8,454.58																
8,454.58																	8,454.58																
8,454.58																	8,454.58																
50,727.48																	50,727.48																
0.00																	0.00																
0.00																	0.00																
0.00																	0.00																
0.00																	0.00																
31,459.56																	31,459.56																
31,459.56																	31,459.56																
31,459.56																	31,459.56																
13,523.90																	13,523.90																
16,723.28																	16,723.28																
50,392.02																	50,392.02																
35,603.32																	35,603.32																
86,272.94																	86,272.94																
68,275.12																	68,275.12																
270,790.58																	270,790.58																
40,850.00																	40,850.00																
35,970.00																	35,970.00																
35,970.00																	35,970.00																
46,845.00																	46,845.00																
35,970.00																	35,970.00																
35,970.00																	35,970.00																
15,589.77																	15,589.77																
11,544.76																	11,544.76																
7,228.58																	7,228.58																
54,054.35																	54,054.35																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																	6,864.48																
6,864.48																																	

AO30177800873 - NO HA LUGAR A TRAMITE	Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	4.00	3.00	5.00	3.00	20.00	891.24	891.24	891.24	891.24	891.24	5,347.44
				EJEC.	3.00	11.00	4.00	7.00	4.00	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800155 - IMPLEMENTAR LOS PROCESOS DE SELECCION DEL PNC (SIE, COMPRE, ADS,CE,LP)	Alta	PROCESO CONVOCADO	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	0.00	814.00	0.00	0.00	240.00	1,054.00
				EJEC.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	0.00	900.00	0.00	0.00	240.00	1,140.00
AO30177800157 - FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVAS INTERNAS PARA SU VALIDACIÓN DE LA GPPYCT.	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	0.00	990.00	0.00	0.00	480.00	1,470.00
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	990.00	0.00	0.00	480.00	1,470.00
AO30177800158 - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES RECEPCIONADOS EN ALMACEN	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	100.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	1,550.00	100.00	2,733.44	0.00	0.00	1,778.44	4,511.88
				EJEC.	98.00	290.00	310.00	312.00	298.00	310.00	1,618.00	100.00	2,733.44	0.00	0.00	0.00	2,733.44
AO30177800159 - ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE SERVICIO INSTITUCIONAL	Alta	MANTENIMIENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	125.00	714.00	0.00	839.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	125.00	714.00	6,600.00	7,439.00
AO30177800160 - MANTENIMIENTO OPERATIVO DEL LOCAL CENTRAL DE LA MPT.	Alta	MANTENIMIENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	100.00	0.00	1,785.50	0.00	720.00	2,505.50
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	100.00	0.00	1,785.50	0.00	720.00	2,505.50
AO30177800161 - GESTIONAR EL PAGO DE RECIBOS DE LOS SERVICIOS BASICOS (LUZ, AGUA, TELEFONO FIJO,CABLE, INTERNET, TELEFONIA MOVIL)	Alta	SERVICIO	Acumulado Anual	PROG.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	36.00	100.00	0.00	5,968.00	3,900.00	4,550.00	18,318.00
				EJEC.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	36.00	100.00	2,300.00	5,968.00	3,900.00	2,300.00	19,068.00
AO30177800242 - EMISION DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	Alta	CERTIFICADO	Acumulado Anual	PROG.	30.00	35.00	40.00	38.00	40.00	39.00	222.00	43.24	0.00	1,716.00	1,715.00	1,715.00	8,576.00
				EJEC.	9.00	18.00	18.00	19.00	17.00	15.00	96.00	43.24	0.00	10,985.42	7,246.72	5,946.72	43,527.99
AO30177800244 - PROCESO DE DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	2,800.00	5,000.00	6,700.00	9,000.00	10,000.00	10,000.00	43,500.00	100.00	0.00	999.37	0.00	0.00	999.37
				EJEC.	3150.00	5547.00	7020.00	9214.00	10439.00	10080.00	45,450.00	100.00	5,926.02	0.00	0.00	0.00	5,926.02
AO30177800371 - ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES.	Alta	INFORME TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	100.00	1,963.96	5,325.80	5,263.96	5,263.96	28,345.60
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	100.00	0.00	5,486.30	8,486.30	5,300.00	30,235.93
AO30177800372 - ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE CUENTA CONTABLE	Alta	INFORME TECNICO	Acumulado Anual	PROG.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	30.00	100.00	3,895.30	8,031.33	7,195.30	7,195.30	40,707.83
				EJEC.	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	30.00	100.00	3,328.13	7,318.13	7,703.36	6,856.76	39,948.21
AO30177800373 - DECLARACIÓN DEL POT 621, 626 , LIBROS ELECTRÓNICOS Y PRESENTACIÓN DEL COA.	Alta	ACCION	No Acumulado	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	-	100.00	0.00	23.00	2,250.00	2,250.00	9,023.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	-	100.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00	9,000.00
AO30177800374 - RECEPCION, REVISION Y REGISTRO EN SISTEMA SIAF- FASE DEVENGADO	Alta	REGISTRO	Acumulado Anual	PROG.	200.00	200.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,000.00	100.00	2,393.03	2,393.03	2,393.03	2,393.03	14,358.18
				EJEC.	68.00	305.00	434.00	484.00	528.00	536.00	2,355.00	100.00	3,328.13	2,250.00	2,250.00	2,250.00	14,578.13
AO30177800375 - EMISIÓN DE RECIBOS DE RECAUDACIÓN	Alta	RECIBOS	Acumulado Anual	PROG.	9,000.00	9,000.00	20,000.00	11,000.00	14,000.00	11,000.00	74,000.00	86.77	11,451.37	15,067.60	15,067.60	15,067.60	86,789.37
				EJEC.	5324.00	10134.00	16263.00	11143.00	12409.00	8938.00	64,211.00	86.77	0.00	3,869.10	16,671.53	15,265.50	82,907.79
AO30177800376 - CAPTACIÓN Y CONTROL DE INGRESOS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	50.00	51.00	55.00	0.00	0.00	106.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800377 - GIRO DE EXPEDIENTES DE PAGO	Alta	EXPEDIENTE TRAMITANDO	Acumulado Anual	PROG.	1,150.00	650.00	600.00	1,100.00	1,250.00	1,150.00	5,900.00	100.00	457.70	457.70	457.70	457.70	2,746.20
				EJEC.	1942.00	681.00	1134.00	1089.00	1130.00	1634.00	7,610.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800378 - CONTROL DE CHEQUES EN CARTEA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	8.00	0.00	66.00	0.00	74.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800379 - CONTROL PAGO DE TRIBUTOS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	670.50	825.00	0.00	0.00	1,495.50
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800380 - PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	8.00	62.50	0.00	1,687.00	0.00	0.00	1,687.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	62.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO30177800381 - RECEPCIÓN, ARCHIVO Y CUSTODIA DE COMPROBANTES DE PAGO	Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	1,415.00	450.00	1,450.00	1,550.00	750.00	450.00	6,065.00	100.00	2,529.17	2,529.17	2,529.17	2,529.17	15,175.02

[illegible]

A030177800125 - PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS (CAS-1057, D.LEG.276, D.LEG.278)	Alta	CONTRATOS	Acumulado Anual	20.00	30.00	20.00	30.00	20.00	30.00	150.00	81.33	3,426.82	3,426.82	3,426.82	3,426.82	3,426.82	20,560.92
				10.00	34.00	10.00	11.00	32.00	25.00	122.00		0.00	0.00	0.00	3,300.00	3,626.00	13,676.00
A030177800126 - GESTIONAR LA SISTEMATIZACIÓN DEL SISTEMA ESCALAFONARIO DE LA INSTITUCIÓN	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00	0.00	0.00	312.00	0.00	0.00	312.00
				0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A030177800127 - LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES OCI	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00	0.00	0.00	302.00	0.00	52.00	604.00
				0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A030177800128 - SUPERVISAR Y APROBAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	0.00	72.50	0.00	50.00	122.50
				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A030177800129 - RESOLVER RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN TRAMITADOS EN MATERIA DE PERSONAL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	45.00	62.22	2,899.99	2,899.99	2,899.99	2,899.99	2,899.99	17,399.94
				0.00	5.00	5.00	8.00	5.00	5.00	28.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A030177800805 - TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Muy Alta	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	104,204.00	0.00	0.00	104,204.00
				0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00		4,554.00	4,470.00	6,736.52	4,417.87	4,618.75	30,216.02
A030177800806 - TRANSFERENCIA A LOS CENTROS POBLADOS	Muy Alta	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	Acumulado Anual	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		4,554.00	4,471.00	4,650.58	4,417.87	4,618.75	28,131.08
A030177800807 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA INTERNA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	9,932,071.00	0.00	0.00	9,932,071.00
				0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00		4,554.00	4,470.00	4,650.58	4,417.87	4,618.75	28,130.08
A030177800808 - TRANSFERENCIA PARA APOYO DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA DE TACNA	Muy Alta	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		4,554.00	4,470.00	4,650.58	4,417.87	4,635.69	28,147.02
A030177800824 - REUNIONES DEL COMITE DE INVERSIONES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	1,320.00	0.00	0.00	0.00	1,320.00
				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		1,400.00	2,500.00	2,800.00	3,500.00	4,425.76	17,825.76
A030177800825 - SUPERVISION Y MONITOREO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00	0.00	1,288.90	0.00	0.00	0.00	1,288.90
				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		2,644.51	3,500.00	3,900.00	4,000.00	2,200.00	19,354.51
A030177800832 - ELABORACIÓN DE ACTOS RESOLUTIVOS TRIBUTARIOS	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	40.00	40.00	60.00	55.00	54.00	65.00	314.00	95.22	6,533.78	6,533.78	6,533.78	6,533.78	6,533.78	39,202.68
				47.00	40.00	70.00	50.00	45.00	47.00	299.00		15,451.11	22,465.10	20,415.22	16,128.30	17,799.26	113,873.70
A030177800834 - PROCESOS CONCLUIDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	22.00	63.64	0.00	1,740.00	0.00	0.00	0.00	1,740.00
				4.00	0.00	3.00	4.00	3.00	0.00	14.00		0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
A030177800835 - PROCESOS CONCLUIDOS A FAVOR JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	11.00	81.82	2,800.00	4,742.00	2,800.00	2,800.00	3,396.00	18,838.00
				3.00	0.00	2.00	1.00	3.00	0.00	9.00		0.00	625.28	7,858.61	6,100.00	7,909.23	25,824.12
A030177800162 - SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	12,700.72	13,691.09	12,700.72	12,700.72	22,220.72	86,699.69
				0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A030177800163 - SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00	387.63	387.63	387.63	387.63	425.75	2,363.90
				0.00	2.00	2.00	1.00	1.00	3.00	9.00		0.00	100.00	100.00	50.00	50.00	400.00
A030177800164 - SERVICIOS RELACIONADOS DE CONTROL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	1.00	6.00	3.00	2.00	3.00	2.00	17.00	100.00	440.21	440.21	440.21	440.21	440.21	2,641.26
				0.00	3.00	3.00	4.00	5.00	3.00	18.00		0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	500.00
A030177800185 - SUPERVISAR Y MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LAS SUB GERENCIAS A SU CARGO	Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	55,828.12	55,828.12	55,828.12	55,828.12	55,828.12	334,948.72
				0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00		0.00	190.00	2,000.00	0.00	0.00	2,190.00
A030177800186 - IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES DE OCI	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	4,854.00	4,854.00	4,854.00	4,854.00	4,854.00	29,124.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00		0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
A030177800187 - GESTIONAR Y MONITOREAR EL INVENTARIO DE LA RED VIAL URBANA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.	3,809.00	4,089.05	10,349.00	3,809.00	5,809.00	31,774.05

Programas de arte y deporte implementados adecuadamente puestos al servicio de la juventud de la Provincia										EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.09.01:										EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.09.01:									
AEI.09.02										77.8																			
AO3017780048 - ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS										100.00										245.00									
AO3017780049 - ASISTENCIA Y APOYO PARA CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES										100.00										382.00									
AO3017780070 - FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD PARA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS										100.00										2,643.00									
AO3017780071 - DESARROLLO DE CAPACIDADES, FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO PERSONAL (POLITICO, SOCIO, CULTURAL) DE GRUPOS JUVENILES.										83.33										3,875.00									
AO3017780072 - EVALUACIÓN DE ACCIONES DEL COMUPRED										0.00										636.00									
AO3017780075 - DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS CON LA JUVENTUD										100.00										5,346.00									
AO30177800230 - MONITOREO, SUPERVISOR Y APOYO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LAS UNIDADES DE GESTION										100.00										17,499.96									
AO30177800231 - APOYO Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS LOCALES Y NACIONALES										100.00										520,419.86									
AO30177800235 - ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS Y DE TACNA										S.P.										0.00									
AO30177800839 - GESTIONAR, MONITOREAR LA SUSCRIPCION Y EJECUCION DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES										S.P.										793,398.00									
AO30177800840 - PROMOCION Y ORGANIZACIÓN DEL GRAN REMATE DE CARNIVAL										0.00										104,519.49									
AO30177800513 - DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA DE LA POBLACION OBJETIVO										100.00										125,834.98									
AO30177800516 - PISCINA OLIMPICA: ATENCION DE USUARIOS DEPORTISTAS COMPLEJO DEPORTIVO LAS VILCAS										98.73										14,767.26									
AO30177800517 - PISCINA OLIMPICA: ATENCION DE USUARIOS DEPORTISTAS Y BANISTAS PISCINA OLIMPICA										0.00										7,050.56									
AO30177800518 - PISCINA OLIMPICA: ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS										100.00										9,999.96									
AO30177800519 - PISCINA OLIMPICA: RECAUDACIÓN DE LA PISCINA OLIMPICA Y COMPLEJO LAS VILCAS										8.60										19,127.42									
Asistencia técnica del cuidado infantil y la adecuada alimentación a la población de la provincia										68.5										551,857.12									
AEI.09.03																													
AO30177800783 - 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION										0.00										1,041.70									
AO30177800264 - FOCALIZACION PARA LA COMPLEMENTACION NUTRICIONAL (PEI)										100.00										181,087.70									

INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN EL PROMIOV SENOR DE
LOS MILAGROS EN LOS DISTRITOS DE TACNA Y
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIÑA DE
LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE
TACNA

PROG.															
EJEC.															
5.00 5.00 10.00 10.00 10.00 10.00 10.00 50.00 39,174.85 78,349.70 78,349.70 78,349.70 78,349.70 78,349.70 391,748.50															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 95.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 95.00 95.00 95.00 95.00 95.00 95.00 95.00 95.00 95.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00 20.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															
PROG.															
EJEC.															
0.00 0.00 25.00 25.00 25.00 25.00 25.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00															

(i) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' se suma los valores de enero a junio; (b) si es 'Acumulado Mensual' se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es 'No Acumulado' solo se señala con '-'. Los valores de la columna AVANCE & ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN: (a) si es 'Acumulado Anual' o 'Acumulado Mensual' se calcula como (Ejecución / programación acumulada) * 100; y (b) si es 'No Acumulado', como el promedio de (Ejecución / programación) * 100 de cada mes. Mostrará 'S.I.' si falla registrar el seguimiento en algún mes.

(iv) La sigla 'S.I.' significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(v) La sigla 'S.P.' significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL son calculadas como el promedio del AVANCE & ACUMULADO de sus AO. Consideraciones: (a) solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en S.I.; y (b) no entra en el promedio las AO con '-'; ni S.P.

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA POR AEL.

ALERTAS IDENTIFICADAS

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, a través de la Unidad de Gestión de Planeamiento Estratégico, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2022-CEPLAN/PCD y la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Sectoriales del SIMPLAN, cumple con presentar los reportes de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI, correspondiente al Primer Semestre del año fiscal 2022. El mismo que contiene la desagregación de las acciones estratégicas contempladas en el Plan Estratégico Institucional del POI 2019-2025, aprobado y la programación de actividades de los 90 centros de costo, contemplados en la estructura orgánica de la Municipalidad que fuera aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 0026-16, con fecha 26 de octubre del 2016. El presente documento consta de los reportes de seguimiento del POI correspondientes al Primer Semestre del año en curso, los mismos que recopilan la información que los responsables de los 90 Centros de costo han venido registrando en el aplicativo CEPLAN, en relación al grado de avance de sus metas propuestas.